

REVISTA

DERECHO DEL TRABAJO

DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO • CONVENIOS COLECTIVOS •
EMPLEO PUBLICO • PROCEDIMIENTO LABORAL
• JUBILACIONES Y PENSIONES • RIESGOS DEL TRABAJO

DIRECTOR

JUAN JOSÉ ETALA (H.)

SUBDIRECTOR

JULIO CÉSAR SIMON

COMITÉ CONSULTIVO

EDUARDO O. ALVAREZ

JORGE BERMÚDEZ

CARLOS A. ETALA

HÉCTOR O. GARCÍA

ADRIÁN O. GOLDIN

RICARDO A. GUIBOURG

MIGUEL ANGEL MAZA

NOEMÍ RIAL

JORGE RODRÍGUEZ MANCINI

JORGE G. SAPPIA

COLABORADORES PERMANENTES

SERGIO J. ALEJANDRO

RAÚL E. ALTAMIRA GIGENA

MIGUEL A. DE VIRGILIIS

MARIO S. FERA

ELISA FINOCHIETTO

CARLOS A. LIVELLARA

OSVALDO MADDALONI

AMANDA L. PAWLOWSKI DE POSE

MIGUEL ANGEL PIROLO

CARLOS POSE

MARÍA TERESA ZOPPI DE CABALLERO

LA LEY

SUMARIO

AÑO LXXIII • Nº 12 • DICIEMBRE 2013

DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

DOCTRINA

Las encíclicas sociales y su vinculación con el derecho del trabajo Por Daniel Funes de Rioja	3107
Análisis cuantitativo de los Convenios Colectivos de Trabajo en Argentina. Período 1975-2006 Por Carlos Aldao Zapiola	3116
Las convenciones colectivas de trabajo y la actividad pesquera Por Ana María Simone	3158
Actualidad del contrato colectivo sindical en Colombia Por Ricardo Barona Betancourt	3168
Validez constitucional de la ley 14.399 que dispone la aplicación de intereses moratorios a tasa activa del Banco Provincia de Buenos Aires Por María Gabriela Alcolumbre	3175
El derecho de huelga Por Lucía Verónica Pose	3179

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

El sindicato y los derechos individuales homogéneos de incidencia colectiva Por Elsa Porta	3185
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES / Acción de amparo. Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria y la Central de Trabajadores de la Argentina. Remuneración Salario Mínimo Vital y Móvil (CNTrab., sala IX)	3185
Conflicto intersindical Por Osvaldo A. Maddaloni	3196
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES / Establecimiento dedicado a la venta y colocación de parabrisas. Pretensión de SMATA de representar a sus trabajadores. Necesidad de tramitar conforme el art. 9 de la ley 23.551 (CLab., Santa Fe)	3196
Daño moral y salud en el ámbito del Derecho Laboral Por Hugo Roberto Carriaga	3201

Análisis cuantitativo de los Convenios Colectivos de Trabajo en Argentina. Período 1975-2006

POR CARLOS ALDAO ZAPIOLA

Sumario: 1. Introducción. — 2.1. Distribución de los convenios colectivos de trabajo considerando el nivel de negociación. — 2.2. Distribución por actividad económica. — 2.3. Distribución por actividades principales y especiales. — 2.4. Distribución por Actividad Pública y Privada. — 2.5. Distribución por ámbito de aplicación jurisdiccional. — 2.6. Distribución por tamaño del convenio (medidos en cantidad de beneficiarios comprendidos). — 2.7. Distribución por categoría ocupacional del personal comprendido. — 2.8. Breve síntesis del mapa de los convenios colectivos de trabajo con especial referencia a los celebrados entre los años 2000 y 2006.

1. Introducción

Para la elaboración de este “Mapa de la Negociación Colectiva en Argentina” (1975-2006) se ha optado, entre una multiplicidad de posibles cortes temporales y porque metodológicamente así lo demanda una investigación de estas características, por subdividir estos 32 años de negociación colectiva en tres períodos: el primero de ellos, corresponde al año 1975(1); el segundo, abarca desde el año 1988 hasta 1999, y, el tercero desde el año 2000 y 2006 (2).

En términos generales, de la investigación de los convenios colectivos de trabajo(3) celebrados

entre el 1 de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 2006 y de acuerdo a datos estadísticos propios-elaborados en base a los registros del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación-, resultó que en nuestro país se han homologado un total de 1938 convenios colectivos de trabajo (en el marco de la ley 14.250 -texto ordenado por decreto n° 1135/2004). De estos 1938 convenios colectivos, un 32,2% (624(4) convenios) corresponden al año 1975; un 37,2% (721 convenios) al período comprendido entre 1988 y 1999; y un 30,6%, es decir los restantes 591, al período 2000-2006 (Ver Tabla 1).

(1) A los fines de esta investigación, y para facilitar su lectura, se ha identificado al año 1975 en algunas oportunidades como un “período”, aun cuando estrictamente no lo sea.

(2) Asimismo, y continuando con la terminología utilizada en el trabajo principal, se ha optado por identificar los “períodos” con “rondas”. Así, a los convenios colectivos de trabajo celebrados durante el año 1975 se los referenciará, indistintamente, como del “primer período” o “primera ronda”; a los celebrados desde 1988 hasta 1999 como del “segundo período” o “segunda ronda” y, finalmente, los que corresponden al lustro 2000-2006 como del “tercer período” o “tercera ronda”.

(3) Los datos señalados en este análisis pueden presentar ligeras diferencias con los consignados en el

“Título II: Productividad y Negociación Colectiva” ello porque desde entonces y mediante estudios posteriores se ha procedido a una revisión y posterior ajuste de las clasificaciones a las que debía imputarse un determinado convenio.

(4) Como se señalará más adelante 611 documentos han sido registrados como convenios, habiendo sido los restantes registrados como laudos o expedientes (5 laudos, 8 expedientes). Asimismo, conviene aclarar que dentro del total de convenios identificados para este período -624- se ha incluido el convenio celebrado entre los Empacadores y Frigoríficos de Frutas Asociados de Río Negro y Neuquén y el Sindicato de Obreros Empacadores de Frutas de Río Negro y Neuquén aun cuando haya sido registrado como Convenio Colectivo N° 1 en el año 1976.

Tabla 1

	Período			Total
	1975	1988-1999	2000-2006	1975-2006
Total de convenios	624	721	593	1938

Sin embargo este “estado de avance” o evolución de la negociación de convenios colectivos de trabajo no puede ser asociado, al menos de manera directa, a la “renovación” de los celebrados en 1975. En efecto, los convenios colectivos de trabajo celebrados en el segundo período (1988-1999), como en el tercero (2000-2006) no necesariamente tienen sus antecedentes en los celebrados durante 1975, correspondiendo muchos de ellos a unidades de negociación totalmente nuevas (5).

Habiéndose indicado la cantidad de convenios corresponderá hacer referencia a la cantidad de beneficiarios (6) para cada uno de los períodos o rondas. Desde 1975 y hasta 2006 estos 1938 convenios, a los que se hiciera referencia, han beneficiado a 12.639.936 trabajadores. De ellos, el 55,6% (7.031.698 beneficiarios) corresponde al año 1975; el 28,6% (3.620.075 trabajadores) al período 1988-1999; y el 15,7% restante (1.988.163) al comprendido entre 2000 y 2006 (ver tabla 2).

Tabla 2

	Período			Total
	1975	1988-1999	2000-2006	1975-2006
Cantidad de beneficiarios	7.031.698	3.620.075	1.988.163	12.639.936

En síntesis, durante la “primera ronda” de negociación se celebraron 624 convenios colectivos que comprendían a 7.031.698 beneficiarios; durante la “segunda ronda” tuvieron lugar 721 convenios colectivos para 3.620.075 trabajadores; y, finalmente, en la “tercera ronda” 1.988.163 fueron los beneficiados por los 593 convenios del período.

Como ya se adelantara, y antes de continuar el análisis, cabe aquí aclarar algunas precisiones en relación a los 624 convenios celebrados durante 1975. En efecto, y como resulta de la Tabla 3, los convenios colectivos que fueron registrados como tales fueron 611, mientras que los restantes 13 como laudos o bien como expedientes (7).

(5) Sobre el particular corresponde aclarar que un análisis que considere las sucesivas “renovaciones”, como así también la aplicabilidad fáctica de los convenios excede ampliamente el objetivo de esta investigación, no obstante lo cual podrá considerarse un análisis de estas variables (“Renovaciones”, “Vigencia”, etc.) en posteriores estudios.

(6) A los fines de determinar la cantidad de beneficiarios se ha considerado el monto estipulado por los propios convenios colectivos de trabajo, procediéndose en los casos de omisión a la estimación de los mismos en base a otras fuentes bibliográficas e incluso a datos suministrados por el sindicato respectivo.

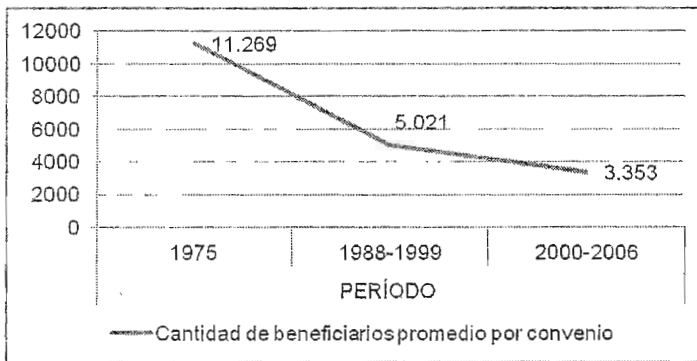
(7) La cantidad total de convenios, tanto de actividad (incluye los de “rama”) como de empresa (incluye los de “establecimiento”), resulta de la numeración correlativa y el nivel de negociación asignado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, al momento de su respectiva homologación. Esta regla es susceptible de algunos errores, ya que por una parte existen convenios de empresa registrados como convenios colectivos distintos aun cuando de la investigación resulta una identidad en las unidades de negociación (por ejemplo el 16/75 “E” y 23/75 “E” de Y.P.F.C/ el Sindicato Unido Petroleros del Estado -S.U.P.E.- el primero de ellos hace referencia a las condiciones económicas y el segundo a las condiciones generales de trabajo-) y por otra existen convenios duplicados por diferencias en la registración (por ejemplo el de “Vareadores del Hipódromo de La Plata” que fuera registrado como convenio de actividad 204/75 y posteriormente, como convenio 168/75 de empresa, con idéntico ámbito de aplicación y contenido).

Tabla 3

	Periodo
	1975
Convenios Colectivos	611
<i>Actividad (incluye rama)</i>	444
<i>Empresa (incluye establecimiento)</i>	167
Laudos*	5
Expedientes**	8
Total	624

De la interrelación de las variables presentadas en las Tablas 1 y 2, (cantidad de convenios y cantidad de beneficiarios, respectivamente) es posible identificar un decrecimiento en la cantidad de beneficiarios representados por cada convenio colectivo, en la medida en que la negociación colectiva se fuera desarrollando. Mientras en el año 1975, el promedio de beneficiarios por convenio colectivo es de 11.269, en el período 1988-1999 es de 5.021 beneficiarios; disminuye nuevamente en el tercer período (2000-2006) a 3.360, tal como se ilustra en el gráfico siguiente:

Gráfico 1



En relación a los "laudos" y "expedientes", que han sido asimilados por su carácter de instrumentos normativos -y a los fines de este trabajo- a los convenios colectivos, cabe recordar que estos resultan de procesos de negociación culminados por "laudo" arbitral o bien que recibieron el trámite de "expediente", quedando registrados los respectivos instrumentos bajo tales denominaciones.

(*) Los "laudos" identificados fueron:

Laudo 2/75 (Industria del Calzado)

Laudo 7/75 (Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles)

Laudo 17/75 (Transporte almacenamiento y comunicaciones)

Laudo 18/75 (Centro de Lancheros del Puerto de la Capital)

Laudo 19/75 (relativo al convenio firmado entre la Cámara Gremial Argentina de Arena y Piedra y el Centro de Patrones de Cabotaje de Ríos y Puertos)

(**) Los ocho Convenios Colectivos, todos ellos pertenecientes a empresas estatales, identificados como "expedientes", son:

134.137/75 (entre Y.P.F y el Sindicato de Obreros y Empleados de Mantenimiento Naval)

577.225/75 (Flota Fluvial)

579.442/75 (Aerolíneas Argentinas con Asociación de Pilotos de líneas Aéreas)

580.183/75 (Aerolíneas Argentinas con Asociación Argentina de Aeronavegantes)

580.743/75 (Aerolíneas Argentinas con Asociación de Personal Técnico Aeronáutico)

580.848/75 (Aerolíneas Argentinas con Unión de Personal Superior y Profesional de Empresas Aerocomerciales)

580.893/75 (Aerolíneas Argentinas con Asociación del Personal Aeronáutico)

Algunos de los factores que explican lo señalado precedentemente son:

La concentración de los convenios con mayor cantidad de beneficiarios, en la "primera ronda" de negociación (por ejemplo, el convenio 130/75 "A" referido a "Empleados de Comercio" aplicable a 1.200.000 beneficiarios; el 76/75 "A" de "Obreros de la Construcción" con 500.000; o el convenio 260/75 "A" de la Industria Metalúrgica que comprende a 400.000 trabajadores, por sólo mencionar algunos de los casos en que los convenios superan los 100.000 trabajadores).

El incremento de los convenios de empresa por sobre los de actividad que se produce durante los períodos 1988-1999 y 2000-2006 como se verá más adelante.

La sobrestimación de la cantidad de beneficiarios de algunos de los convenios de 1975 (8).

Sin desconocer el carácter arbitrario de los criterios de clasificación -cualesquiera sean- no escapa a este trabajo la insoslayable utilidad que presentan por cuanto, como dice Pierre Bourdieu (9), estructuran la percepción que los agentes sociales tienen de su entorno, y así contribuyen a construir la estructura del mundo social. En este caso, de la Negociación Colectiva y de la diversidad de actividades laborales comprendidas y reguladas por ella.

Para facilitar la comprensión de la estructura de análisis propuesta se analizarán los datos antes apuntados (cantidad de convenios como así también cantidad de beneficiarios) correspondientes a cada uno de los "períodos" o "rondas" en base a las siguientes variables y categorías:

Tabla 4

Variable	Categorías
Nivel de negociación	Actividad Rama Empresa Establecimiento
Actividad Económica	Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca Explotación de Minas y Canteras Industrias Manufactureras Electricidad, Gas y Agua Construcción Comercio Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones Establecimientos Financieros, Seguros y Anexos Servicios Comunales, Sociales y Personales
Actividades Principales y Especiales	Actividades principales Actividades especiales: 1) Transporte

(8) Corresponde, para mayor precisión, remitir al lector al "Comentario Preliminar" de esta obra.

(9) Bourdieu, Pierre, *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal, 1992, p. 65.

	<i>Marítimo y puertos</i> <i>Aéreo</i> <i>Ferroviario y subterráneo</i> <i>Automotor</i> 2) Construcción 3) Viajantes y corredores 4) Periodismo y publicidad 5) Esparcimiento y cultura
Actividad Pública o Privada	Estatal Estatal privatizado Convenio de empresa privatizada Privado
Ámbito de aplicación jurisdiccional	Nacional Regional Empresa o Establecimiento
Tamaño del convenio	1 a 9 10 a 99 100 a 999 1.000 a 9.999 10.000 a 99.999 100.000 a 999.999 más de 1.000.000
Categoría ocupacional	Obreros Empleados Todo el personal Obreros y Empleados Técnicos y profesionales Personal Jerárquico Supervisores Otros mixtos

2.1. Distribución de los convenios colectivos de trabajo considerando el nivel de negociación

De manera concordante con la estructura propuesta para este trabajo, corresponde analizar el desarrollo de la negociación colectiva en la Argentina, en consideración a la primera de las variables seleccionadas, esto es "nivel de negociación" y las categorías incluidas en la misma: Actividad, Rama, Empresa y Establecimiento.

Así, de considerar los 624 Convenios Colectivos de Trabajo celebrados en 1975, ha resultado el siguiente cuadro:

Tabla 5

Nivel de negociación	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total (%)
	Período 1975	
Actividad	399	63,9%
Rama	58	9,3%
Empresa	156	25,0%
Establecimiento	11	1,8%
Total	624	100%

Del análisis de los datos consignados en la Tabla 5, puede señalarse que "actividad" es el nivel de negociación más frecuente, seguido por "empresa", concentrándose en estos dos niveles el 88,9% de los convenios homologados durante 1975.

Por otra parte si se considera como variable los 7.031.698(10) beneficiarios comprendidos en los 624 Convenios Colectivos celebrados de ésta "primera ronda", como se expresara anteriormente, y su distribución de conformidad a los diferentes niveles de negociación (actividad, rama, empresa y establecimiento), es posible elaborar la siguiente Tabla 6:

Tabla 6

Nivel de negociación	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje sobre el total (%)
	Período 1975	
Actividad	6.253.987	88,9%
Rama	393.414	5,6%
Empresa	377.754	5,4%
Establecimiento	6.543	0,1%
Total	7.031.698	100%

De la interrelación de los datos correspondientes a las Tablas 5 y 6 –cantidad de convenios y cantidad de beneficiarios, respectivamente- se puede concluir que mientras los convenios colectivos de actividad representaban el 63,9% del total, para el mismo período la cantidad de beneficiarios comprendidos en los 399 convenios de "Actividad" representaban el 88,9% del total. Los convenios colectivos para el

(10) Cabe indicar que la cifra beneficiarios de 7.031.698 indicada por los Convenios Colectivos de Trabajo celebrados en 1975 pareciera excesiva puesto que de acuerdo a cifras oficiales la población total del país era de 25.384.000 habitantes y la población económicamente activa ascendía a 9.514.000 a lo que habría que restarle los trabajadores desempleados –aproximadamente un 6%-, los trabajadores autónomos –estimados en 2.570.000-, los trabajadores de la administración pública –que no negociaban Convenios Colectivos de Trabajo-, los trabajadores rurales, los trabajadores del servicio doméstico y los trabajadores no comprendidos en Convenio Colectivo de Trabajo.

No obstante ello, es válido aquí señalar que en el 15% de los Convenios Colectivos analizados pertenecientes a este período –es decir, en 94 casos- no se estipula la cantidad de beneficiarios, por lo que debió ser estimada en base a convenios para la misma actividad. Asimismo, cabe señalar la escasa relevancia que podría tener un desvío en la estimación de la cantidad de beneficiarios puesto que sólo el 2,8% de los 7.031.698 ha sido producto de estimaciones, lo que se debe a que mayoritariamente han sido los convenios que por su actividad, categorías ocupacionales, o alcance geográfico, los que omitían esta cifra.

nivel actividad resultan más trascendentes cuando se considera la cantidad de beneficiarios amparados en los mismos.

En cambio de centrar la atención en los restantes niveles de negociación -"Rama", "Empresa", "Establecimiento"- se observa una relación inversa a la antes descrita. Por ejemplo a nivel "Rama" los convenios representan el 9,3% del total pero cuando se analiza la cantidad de beneficiarios, el porcentaje varía a 5,6% de total de los trabajadores. Este fenómeno se profundiza en el caso de la negociación a nivel "Empresa", en donde el 25% de los convenios cubren únicamente al 5,4% de los beneficiarios.

En cuanto a la cantidad de beneficiarios promedio por convenio colectivo de trabajo de acuerdo a los diferentes niveles de negociación, los convenios a nivel de "Actividad" benefician a un promedio de 15.674 trabajadores; los de nivel "Rama" a 8.667; los de nivel "Empresa" a 1.721; y, finalmente, los de nivel "Establecimiento" a 595 (Tabla 7).

Tabla 7

Nivel de negociación	Cantidad de convenios	Cantidad de beneficiarios	Promedio de beneficiarios por cada un convenio
			Año 1975
Actividad	399	6.253.987	15.674
Rama	58	393.414	6.783
Empresa	156	377.754	2.422
Establecimiento	11	6.543	595
Total	624	7.031.698	11.269

En el "segundo período" analizado (1988-1999) se presenta una tendencia parcialmente inversa a la señalada para el "primer período" de acuerdo a la cual los convenios de "Actividad" superaban en cantidad, tanto de convenios como de beneficiarios, a los de nivel "Empresa". En efecto, durante estos 12 años (1988-1999), y como se puede corroborar en la Tabla 8, los convenios colectivos de "Actividad" son 266, frente a los 386 de "Empresa". A ellos habrá de agregar 58 convenios de "Rama" y 11 de "Establecimiento".

Tabla 8

Nivel de negociación	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total (%)
	Período 1988-1999	
Actividad	266	36,9%
Rama	58	8,0%
Empresa	386	53,5%
Establecimiento	11	1,5%
Total	721	100%

Sin embargo, y como resulta de la Tabla 9, esta tendencia se invierte cuando se analiza la cantidad de beneficiarios: si bien a nivel de "Actividad" los 266 convenios representan el 36,8% del total, son aplicables al 84,8% de los beneficiarios de la "segunda ronda", es decir a 3.068.492 trabajadores. Por el contrario, y a nivel de "Empresa", los 386 Convenios Colectivos celebrados durante este período -53,5%- abarcan sólo a 335.199, lo que significa únicamente el 9,2% de los beneficiarios.

Tabla 9

Nivel de negociación	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje sobre el total (%)
	Período 1988-1999	
Actividad	3.068.492	84,8%
Rama	211.774	5,8%
Empresa	335.199	9,3%
Establecimiento	4.610	0,1%
Total	3.620.075	100%

De lo expresado hasta aquí resulta preponderante la importancia asignada a la negociación colectiva a nivel "Actividad", pues aun cuando se admita una disminución en relación a los de "Empresa" (en cantidad de convenios), fueron los convenios de "Actividad" los que mayores porcentajes promedio de trabajadores abarcaban. Como podrá observarse en la Tabla 10, el promedio de beneficiarios por cada convenio es a nivel "Actividad" de 11.356, a nivel "Rama" de 3.651, a nivel de "Empresa" de 868 y para "Establecimiento" de 419 trabajadores.

Tabla 10

Nivel de negociación	Cantidad de convenios	Cantidad de beneficiarios	Promedio de beneficiarios por cada convenio
	Período 1988-1999		
Actividad	266	3.068.492	11.536
Rama	58	211.774	3.651
Empresa	386	335.199	868
Establecimiento	11	4.610	419
Total	721	3.620.075	5.021

A continuación, y en vista de la trascendencia de esta variable ("Nivel de negociación") para el análisis del "mapa" de los convenios colectivos de trabajo en la Argentina se ha optado por elaborar una serie de cuadros y gráficos para cuya realización, con cortes interanuales, se han considerado tanto la cantidad de convenios (Tabla 11 y Gráfico 2), como la cantidad de beneficiarios (Tabla 12) además de sus promedios (Tabla 13).

Tabla 11

Nivel de negociación	Cantidad de convenios											
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Actividad	21	52	56	28	18	24	10	13	10	11	9	14
Rama	6	7	6	5	2	4	7	12	3	4	---	2
Empresa	---	18	12	20	16	28	36	50	24	62	64	57
Establecimiento	---	---	---	---	1	---	---	1	---	3	---	5
Total	27	77	74	53	37	56	53	76	37	80	73	78

Gráfico 2

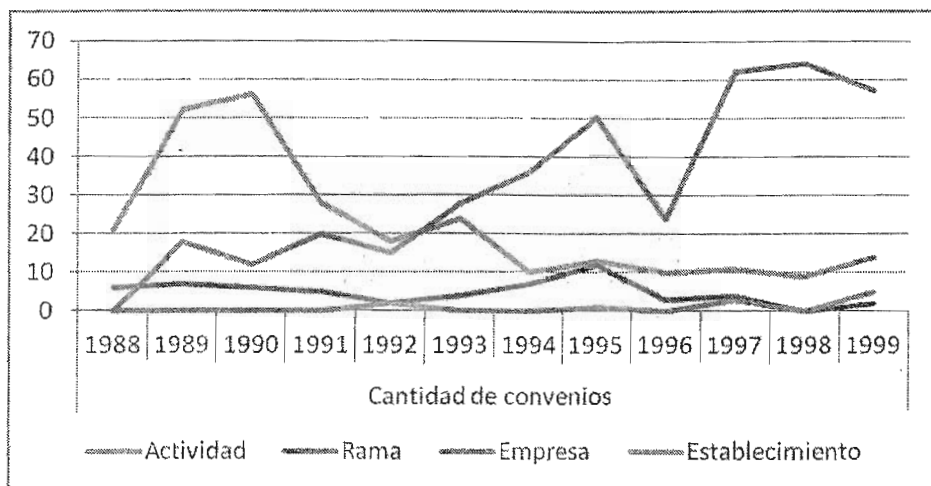


Tabla 12

Nivel de negociación	Cantidad de beneficiarios											
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Actividad	328.400	636.187	728.049	319.530	245.110	98.300	175.335	32.200	109.950	34.500	158.631	202.300
Rama	11.800	57.620	10.254	9.400	5.900	22.300	14.500	40.900	9.400	26.500	---	3.200
Empresa	---	19.481	43.010	20.752	17.566	80.693	20.190	35.144	16.516	34.779	23.591	23.477
Establecimiento	---	---	---	---	2.060	---	---	200	---	600	---	1.750
Total	340.200	713.288	781.313	349.682	270.636	201.293	210.025	108.444	135.866	96.379	182.222	230.727

Tabla 13

Nivel de negociación	Promedio de beneficiarios por convenio											
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Actividad	15.638	12.234	13.001	11.412	13.617	4.096	17.534	2.477	10.995	3.136	17.626	14.450
Rama	1.967	8.231	1.709	1.880	2.950	5.575	2.071	3.408	3.133	6.625	---	1.600
Empresa	---	1.082	3.584	1.038	1.171	2.882	561	703	688	561	369	412
Establecimiento	---	---	---	---	1.030	---	---	200	---	200	---	350
Total	17.605	21.548	18.294	14.329	18.768	12.553	20.166	6.788	14.817	10.522	17.994	16.812

Para concluir el análisis realizado en base a esta variable, considerando esta "segunda ronda" de negociación ahora desagregada interanualmente, y en base a los datos correspondientes a las Tablas 11, 12 y 13, corresponde señalar que:

A partir del año 1993, y en adelante (11), los convenios colectivos de "Empresa" superan a los celebrados a nivel "Actividad" sin excepciones.

En el año 1998, la negociación colectiva a nivel "Empresa" superó en un 611% a la negociación por "Actividad" en cantidad de convenios (64 y 9, respectivamente); no obstante, cuando se considera la cantidad de beneficiarios, la negociación por "Actividad" superó en un 572% la resultante de la negociación por "Empresa" (158.631 y 23.531 trabajadores).

Los convenios más importantes a nivel de "Actividad", y considerando la cantidad de beneficiarios, fueron celebrados durante 1998 por cuanto el promedio por convenio fue de 17.626 beneficiarios(12).

En relación a la "tercera ronda" de siete años (2000-2006), cabe recordar que se celebraron un total de 593 Convenios Colectivos de Trabajo, beneficiando a un total de 1.988.163 personas.

Del universo total de convenios correspondientes a este período, un 67,3% fueron celebrados a nivel "Empresa"; un 25% a nivel "Actividad"; 5,9% a "Establecimiento" y, finalmente, 1,9% fueron celebrados a nivel "Rama" de actividad (Tabla 14). Estos datos consolidan la tendencia, ya iniciada en el período anterior -específicamente a partir de 1993-, de un mayor protagonismo de la negociación a nivel "Empresas".

Tabla 14

Nivel de negociación	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total (%)
	Período 2000-2006	
Actividad	148	25,0%
Rama	11	1,9%
Empresa	399	67,3%
Establecimiento	35	5,9%
Total	593	100%

Contrariamente, una visión desagregada -interanualmente- de este período (Tabla 15 y Gráfico 3) da cuenta de un fenómeno de desaceleración de la negociación de acuerdos colectivos a nivel "Empresa" -principalmente a partir de 2004(13)- por el cual recupera protagonismo la realizada a nivel "Actividad", aun cuando no se hayan alcanzado los niveles observados durante la "primera ronda" -año 1975- cuando la negociación a este nivel representó el 63,9% del total negociado.

Tabla 15

Nivel de negociación	Cantidad de convenios						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Actividad	6	11	11	19	25	35	41
Rama	1	---	---	1	2	---	7

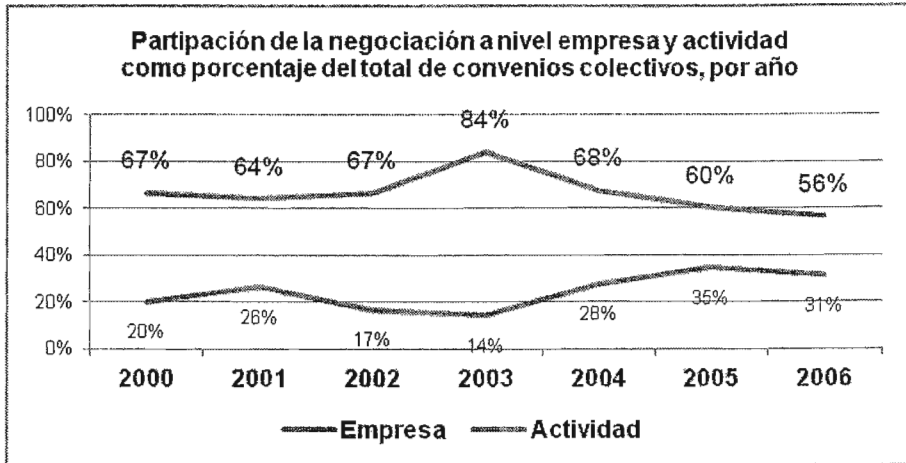
(11) Recordar que el segundo "período" o "ronda de negociación" abarca desde 1988 y hasta 1999 inclusive.

(12) Sólo el Convenio Colectivo de Trabajo n° 306/98 "A" para Encargados de Edificios de Propiedad Horizontal se estima aplicable a 120.000 beneficiarios.

(13) Si bien el incremento de la negociación a nivel actividad puede obedecer a diversas razones, es importante remarcar aquí la influencia que pudo haber tenido la sanción de la Ley de Ordenamiento Laboral N° 25.877, por la que se otorga mayor jerarquía a la negociación de nivel actividad sobre la de nivel empresa, por corresponder a la primera un nivel superior.

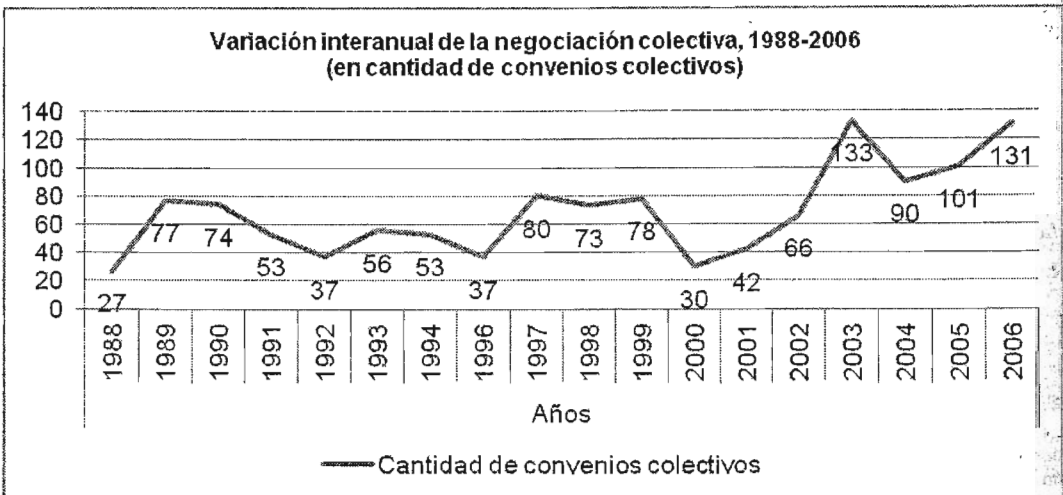
Empresa	20	27	44	112	61	61	74
Establecimiento	3	4	11	1	2	5	9
Total	30	42	66	133	90	101	131

Gráfico 3



De la misma manera resulta interesante destacar el aumento de la negociación colectiva, considerando como unidad de análisis la cantidad de convenios colectivos, en relación con el período anterior (1988-1999), principalmente a partir del año 2003, tal como se ilustra en el gráfico 4.

Gráfico 4



Este desarrollo en la cantidad de convenios colectivos celebrados durante esta "tercera ronda" responde a múltiples y complejos factores e interrelaciones, cuyo análisis superaría ampliamente el objeto de este trabajo, entre las que se indican, sólo a modo de ejemplo, los siguientes:

El bajo nivel de negociaciones que tuvieron lugar durante el período anterior (1988-1999) principalmente como consecuencia de la flexibilización de la legislación laboral;

La necesidad de incorporar cláusulas a los convenios colectivos en las que se consideren "procedimientos preventivos de crisis" y algunas herramientas frente a estas (reducción de horas extras, reducción de jornada, etc.).

El desarrollo de actividades como consecuencia de una mayor apertura de las exportaciones;

El incremento de la actividad industrial y los servicios conexos a ésta (transporte y/o logística).

La aparición de nuevas empresas y actividades (ejemplo, casinos y bingos, comidas rápidas, call centers, A.F.J.P., entre otros).

Mayor participación sindical y expansión de los convenios colectivos a actividades, hasta entonces, no convencionadas.

Por su parte, cuando se considera la cantidad de beneficiarios de esta "tercera ronda", de manera similar a lo indicado en para el período 1988-1999, puede advertirse el efecto relativo de la expansión de la negociación colectiva a nivel "Empresa". Sólo se corrobora al considerar la cantidad de convenios sin que esto se replique en una mayor cantidad de beneficiarios, tal como puede observarse en la Tabla 16. Es a nivel de "Actividad" donde se concentra la mayoría de los beneficiarios con un 84,4% (1.678.788) frente al 13,5% (268.636 trabajadores) correspondientes al nivel "Empresa".

Tabla 16

Nivel de negociación	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje sobre el total (%)
	Período 2000-2006	
Actividad	1.678.788	84,4%
Rama	23.200	1,2%
Empresa	268.636	13,5%
Establecimiento	17.539	0,9%
Total	1.988.163	100%

Una comparación -en cantidad de beneficiarios- entre los resultados de este período y los anteriores ratifica la poca variabilidad, en términos porcentuales, del universo de personas beneficiarias por la negociación a nivel "Actividad". Así, mientras para el año 1975, el porcentaje alcanzaba el 88,9%, para el período 1988-1999, el 84,9%; mientras que para este último período, el 84,8%. Este fenómeno puede observarse asimismo en la negociación por "Establecimiento" (14).

(14) El 0,9% en 1975; el 0,1% en el período 1988-1999 y el 0,9% para el comprendido entre los años 2000 y 2006.

Una tendencia distinta se observa al analizar la negociación a nivel "Rama", en donde puede señalarse un decrecimiento en el porcentaje desde un 9,3% en 1975 hasta un 1,2% para el período 2000-2006 (15). Finalmente cabría mencionar el incremento, siempre en términos relativos, correspondiente a la negociación a nivel "Empresa" durante esta "tercera ronda" que beneficia al 13,5% de los trabajadores si se recuerda que, a igual nivel de negociación, durante la "segunda ronda" resultaron amparados el 9,3% y que en la "tercera ronda" lo fue el 5,4% (16).

Interanualmente, y de conformidad a los datos obtenidos del análisis desagregado de esta "tercera ronda" (Tabla 17), corresponde señalar una serie de características particulares de la negociación colectiva del año 2000. Considerando las cifras de 20 años (17) (con la salvedad del año 1988 (18)), a este año le corresponden los registros más bajos en relación a las tres variables consideradas hasta aquí para la realización de este "Mapa la Negociación Colectiva en Argentina", a saber:

Fue el año en que menor cantidad de convenios se celebraron, sólo 30 (6 de "Actividad", 1 de "Rama", 20 de "Empresas" y 3 "Establecimiento").

También corresponde la menor cantidad de beneficiarios, con 29.837.

En cuanto al promedio de beneficiarios por cada convenio, también mostró los valores más bajos, con 995 por convenio (Tabla 18).

Tabla 17

Nivel de negociación	Cantidad de beneficiarios						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Actividad	22.500	115.950	69.938	195.030	445.650	422.100	407.620
Rama	2.000	---	---	500	2.500	---	18.200
Empresa	3.137	31.646	19.436	88.943	40.188	28.394	56.892
Establecimiento	2.200	2.500	8.400	50	850	1.650	1.889
Total	29.837	150.096	97.774	284.523	489.188	452.144	484.601

(15) El porcentaje de beneficiarios sobre el total para el período 1988-1999 fue de 5,8%.

(16) Cabría aquí simplemente agregar que el crecimiento en términos relativos de la negociación colectiva a nivel "Empresa", cuando se considera la cantidad de beneficiarios, no resulta correspondida con igual tendencia en términos absolutos. Si se considera la cantidad de beneficiarios en valores absolutos resulta que: en 1975 se benefició a 377.754, a 335.199 en el período 1988-1999, y a 268.636 en el período 2000-2006.

(17) Si bien este trabajo abarca temporalmente 32 años de Negociación Colectiva en la Argentina cabe recordar que la misma estuvo suspendida desde 1976 (Ley 21.307, art. 7, promulgada el 7 de mayo de 1976 y publicada el día 10 de mayo de 1976) hasta 1987 (Ley 23.546, art. 9, sancionada el 22 de diciembre de 1987 y publicada a los 15 días del mes de enero de 1988), inclusive.

(18) Año en que reanuda la Negociación Colectiva en el Argentina después de 12 años de permanecer interrumpida. La salvedad puede tener, asimismo, mayor asidero en tanto el lector considere que el primer convenio registrado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación está fechado el 9 de agosto de 1988, lo que muestra que sólo en la segunda mitad de ese año existió, en la práctica y estadísticamente, negociación colectiva.

Tabla 18

Nivel de negociación	Promedio de beneficiarios por cada convenio						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Actividad	3.750	10.541	6.358	10.265	17.826	12.060	9.942
Rama	2.000	---	---	500	1.250	---	2.600
Empresa	157	1.172	442	794	659	465	769
Establecimiento	733	625	764	50	425	330	210
Total	995	3.574	1.481	2.139	5.435	4.477	3.699

En conclusión este tercer período muestra una reducción generalizada en la cantidad de beneficiarios por cada unidad de negociación o, de otra manera, un aumento de los convenios chicos -de menos de 100 beneficiarios- que totalizan un 20,4% -121 convenios- del total, frente al 14,7% -92 convenios- correspondientes a los convenios de 1975 y al 9,2% -66 convenios- de los del período 1988-1999.

Para finalizar el análisis global de la negociación colectiva en Argentina en consideración de esta primera variable, "Nivel de Negociación", a continuación se presentan una serie de tablas cuya única finalidad ha sido la de facilitar al lector un análisis comparativo (Tablas 19 y 20, Gráficos 5 y 6):

Tabla 19

Nivel de negociación	Año 1975		Período 1988-1999		Período 2000-2006		Total	
	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total
Actividad	399	63,9%	266	36,9%	148	25,0%	813	42,0%
Rama	58	9,3%	58	8,0%	11	1,9%	127	6,6%
Empresa	156	25,0%	386	53,5%	399	67,3%	941	48,6%
Establecimiento	11	1,8%	11	1,5%	35	5,9%	57	2,9%
Total	624	100,0%	721	100,0%	593	100,0%	1.938	100,0%

Gráfico 5

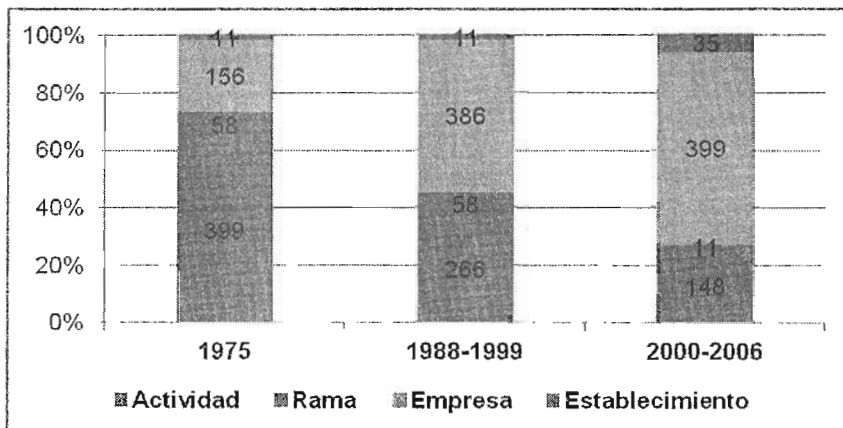
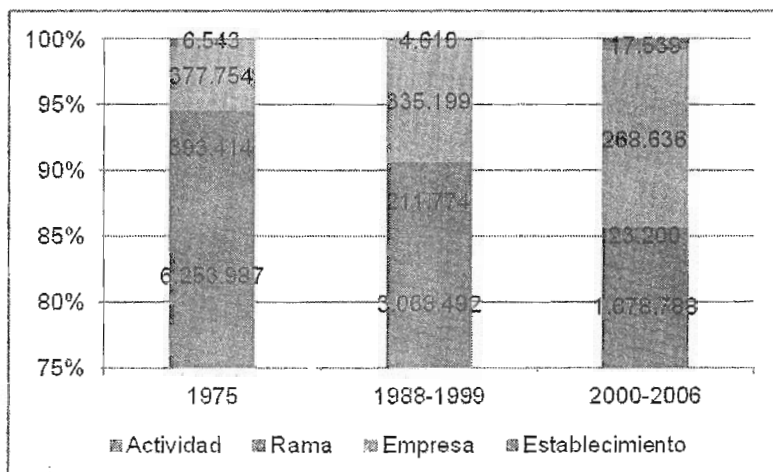


Tabla 20

Nivel de negociación	Año 1975		Período 1988-1999		Período 2000-2006		Total	
	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje sobre el total	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje sobre el total	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje sobre el total	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Actividad	6.253.987	88,9%	3.068.492	84,8%	1.678.788	84,4%	11.001.267	87,0%
Rama	393.414	5,6%	211.774	5,8%	23.200	1,2%	628.388	5,0%
Empresa	377.754	5,4%	335.199	9,3%	268.636	13,5%	981.589	7,8%
Establecimiento	6.543	0,1%	4.610	0,1%	17.539	0,9%	28.692	0,2%
Total	7.031.698	100,0%	3.620.075	100,0%	1.988.163	100,0%	12.639.936	100,0%

Gráfico 6



2.2. Distribución por actividad económica

Habiéndose ya realizado un análisis en base al primer criterio de clasificación, corresponde ahora un análisis del mapa de la Negociación Colectiva en Argentina en consideración a la variable "Actividad Económica". Con dicho propósito se ha optado por dividir los sectores económicos de conformidad a la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" -CIIU- de Naciones Unidas.

Este instrumento, adoptado en 1948, ha tenido como propósito fundamental ofrecer un conjunto de categorías de actividades para su utilización en el agrupamiento y difusión de datos estadísticos concernientes a estas actividades, en diversos Estados Nacionales, posibilitándose la realización de análisis comparativos. En el plano internacional "...las Naciones Unidas, la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros organismos internacionales han usado la CIIU para clasificar datos según la clase de la actividad" (19).

(19) "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas", Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, New York, 1969 y sucesivas actualizaciones.

Si bien el CIU ha sufrido diversas actualizaciones desde su publicación, se utilizará aquella correspondiente a la "Revisión 2" datada en 1969 y de acuerdo a la cual los sectores de la economía permitían ser desagregados a distintos niveles: a) "Gran División", b) "División", c) "Agrupación" y d) "Grupo" (20).

Realizadas estas apreciaciones, y a los fines de un análisis de la distribución de la Negociación Colectiva en Argentina de conformidad a la "actividad económica", se ha optado por considerar sólo el nivel "Gran División", por cuanto un mayor nivel de desagregación –de las actividades económicas– implicaría la existencia de categorías vacías o poco representativas.

Así lo expuesto para la realización de este análisis se tendrá en cuenta la siguiente clasificación de las actividades económicas:

- 1.- Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca
- 2.- Explotación de Minas y Canteras
- 3.- Industrias Manufactureras
- 4.- Electricidad, Gas y Agua
- 5.- Construcción
- 6.- Comercio
- 7.- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- 8.- Establecimientos Financieros, Seguros y Anexos
- 9.- Servicios Comunales, Sociales y Personales

Finalmente, y para abordar inmediatamente la distribución de los convenios, resulta pertinente poner en relieve la dificultad derivada de asociar un determinado convenio a una de las actividades económicas establecidas. Tal es el supuesto, por ejemplo, del convenio de actividad 130/75 relativo a "Empleados de Comercio" que puede ser encuadrado en más de una categoría, procediéndose a ubicarse en la actividad que resulte más representativa por estar en ella comprendidos la mayor cantidad de beneficiarios, en caso analizado "6.-Comercio".

Realizadas ya, aunque de manera sucinta, algunas precisiones metodológicas corresponde ahora el análisis de la Negociación Colectiva durante el período 1975-2006.

De conformidad con la "primera ronda", convenios colectivos homologados durante 1975 (Tabla 21), cabe puntualizar la importancia de la negociación –en cantidad de convenios– principalmente en tres sectores de la economía. La "Industria Manufacturera" con 218 convenios colectivos (34,9% del total); "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones" con 158 convenios (25,3%); y en tercer lugar los

(20) De acuerdo a la última revisión publicada por Naciones Unidas en 2009 –Revisión 4–, el conjunto de actividades económicas permitirían ser clasificadas en 21 "Secciones", a diferencia de las 9 "Gran División" contempladas en la "Revisión 2", a saber: a) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; b) Explotación de minas y canteras; c) Industrias manufactureras; d) Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; e) Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación; f) Construcción; g) Comercio al por mayor y al por menor; h) reparación de vehículos automotores y motocicletas; i) Transporte y almacenamiento; j) Actividades de alojamiento y de servicio de comidas; k) Información y comunicaciones; l) Actividades financieras y de seguros; m) Actividades inmobiliarias; n) Actividades profesionales, científicas y técnicas; o) Actividades de servicios administrativos y de apoyo; p) Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; q) Enseñanza; r) Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social; s) Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas; t) Otras actividades de servicios; u) Actividades de los hogares como empleadores; v) actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio; x) Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

DERECHO DEL TRABAJO • DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

“Servicios Comunales, Sociales y Personales” con 154 convenios (24,7%). Estos tres sectores totalizan 530 convenios o el 85% de los 624 homologados durante 1975. En el otro extremo, y considerando la cantidad de convenios, es posible ubicar a las actividades de “Electricidad, Gas y Agua” con 9 convenios (1,4%) y “Explotación de Minas y Canteras” con 10 convenios (un 1,6% del total).

Tabla 21

Actividad económica	Año 1975	
	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total del período
1.- Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	14	2,2%
2.- Explotación de Minas y Canteras	10	1,6%
3.- Industrias Manufactureras	218	34,9%
4.- Electricidad, Gas y Agua	9	1,4%
5.- Construcción	22	3,5%
6.- Comercio	25	4,0%
7.- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	158	25,3%
8.- Establecimientos Financieros, Seguros y Anexos	14	2,2%
9.- Servicios Comunales, Sociales y Personales	154	24,7%
Total	624	100,0%

De considerar los 7.031.698 beneficiarios de las convenciones colectivas de trabajo de este “primer período”, y procediendo a agrupar los mismos de conformidad al sector económico, resulta (Tabla 22):

Tabla 22

Actividad Económica	Año 1975	
	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje sobre el total del período
1.- Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	293.860	4,2%
2.- Explotación de Minas y Canteras	28.904	0,4%
3.- Industrias Manufactureras	2.283.356	32,5%
4.- Electricidad, Gas y Agua	132.284	1,9%
5.- Construcción	830.000	11,8%
6.- Comercio	1.737.355	24,7%
7.- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	809.533	11,5%
8.- Establecimientos Financieros, Seguros y Anexos	240.000	3,4%
9.- Servicios Comunales, Sociales y Personales	676.406	9,6%
Total	7.031.698	100,0%

Los datos extraídos de esta última tabla permiten afirmar que:

La negociación a nivel “Industria Manufacturera”, al igual que sucedía cuando se consideraban la cantidad de convenios, mantiene su importancia con 2.383.356 trabajadores, lo que representa un 33,9% del total. En otras palabras, uno de cada tres trabajadores comprendidos en convenio provenía del área industrial.

El sector de "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones" ubicado en segundo nivel de importancia al considerar la cantidad de convenios, es desplazado al cuarto puesto por el sector de "Comercio" con 1.737.355 y por la industria de la "Construcción" con 830.000 beneficiarios(21).

El sector "Servicios Comunales, Sociales y Personales" concentra los convenios colectivos de trabajo más "pequeños". Los 154 convenios colectivos del sector sólo resultan aplicables a 676.406 trabajadores, un promedio de 4.392(22).

Las tres actividades ("Industria Manufacturera"; "Comercio"; y, "Construcción") con mayor cantidad de trabajadores comprendidos en convenio representan un 69% del total. Esto implica un menor grado de concentración que el observable, para las tres actividades más representativas, cuando se considera la cantidad de convenios(23).

Durante el "segundo período" 1988-1999 no se observan cambios sustanciales en la distribución de los convenios de acuerdo a la "actividad económica". En efecto, y en consonancia con lo observado para el año 1975, los sectores de "Industria Manufacturera" con 246 convenios colectivos (34,1%), "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones" con 188 convenios (26,1%), y "Servicios Comunales, Sociales y Personales" con 113 convenios (15,7%) concentran la mayor cantidad (Tabla 23), un 75,9% de los 721 convenios del período. Ante este escenario, en que las tendencias parecen mantenerse en equilibrio, resulta llamativo lo sucedido en el sector "Electricidad, Gas y Agua" que pasó de 9 convenios (1,4%) en 1975 a 84 (11,7%) en este período.

Tabla 23

Actividad Económica	Período 1988-1999	
	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total del período
1.- Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	20	2,8%
2.- Explotación de Minas y Canteras	6	0,8%
3.- Industrias Manufactureras	246	34,1%
4.- Electricidad, Gas y Agua	84	11,7%
5.- Construcción	18	2,5%
6.- Comercio	22	3,1%
7.- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	188	26,1%
8.- Establecimientos Financieros, Seguros y Anexos	24	3,3%
9.- Servicios Comunales, Sociales y Personales	113	15,7%
Total	721	100,0%

(21) Nótese la importancia, en cuanto a personal comprendido, de los convenios celebrados en las actividades de "Construcción" y "Comercio" que habiéndose firmado 47 convenios colectivos (7,5% de los 624), la cantidad de beneficiarios es de 2.567.355 (36,5%). De otra manera, el promedio de beneficiarios por convenio para estas dos actividades fue de 54.624 beneficiarios.

(22) Sólo en la actividad de "Explotación de Minas y Canteras" el promedio por convenio es menor al indicado, -2890 beneficiarios-.

(23) La concentración, de considerarse la cantidad de convenios para los 3 sectores con mayor participación al respecto ("Industrias Manufactureras"; "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones"; y "Servicios Comunales, Sociales y Personales"), era de 84,9%.

En vista a la cantidad de beneficiarios durante esta "segunda ronda", se ha elaborado la siguiente tabla:

Tabla 24

Actividad Económica	Período 1988-1999	
	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje sobre el total del período
1.- Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	196.380	5,4%
2.- Explotación de Minas y Canteras	17.420	0,5%
3.- Industrias Manufactureras	1.495.445	41,3%
4.- Electricidad, Gas y Agua	95.129	2,6%
5.- Construcción	220.650	6,1%
6.- Comercio	337.940	9,3%
7.- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	535.277	14,8%
8.- Establecimientos Financieros, Seguros y Anexos	135.600	3,7%
9.- Servicios Comunales, Sociales y Personales	586.234	16,2%
Total	3.620.075	100,0%

De los resultados de esta tabla corresponde remarcar, por un lado, la importancia que la "Industria Manufacturera" sigue manteniendo en cuanto a la cantidad de beneficiarios (1.495.445), un 41,3% del total del período y, por otro, el incremento en términos porcentuales observable en el sector "Servicios Comunales, Sociales y Personales" en comparación con 1975, el cual pasa de un 9,6% a un 16,2% del total, con 586.234 beneficiarios.

Finalmente, en consideración al período 2000-2006, cabe destacar la posición predominante de la negociación en el sector "Industrias Manufactureras", con 181 convenios colectivos (Tabla 25) lo que representa un 30,5% del total de convenios celebrados (593 convenios). El segundo lugar, en orden de cantidad de convenios y como sucediera durante tanto en el año 1975 como en el período 1988-1999, le corresponde a "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones" con 129 (un 21,8%). El tercer lugar, a "Electricidad, Gas y Agua" (96 convenios -16,2%). Esto ratifica lo señalado en el período anterior en cuanto al crecimiento del sector en cantidad de convenios.

Tabla 25

Actividad Económica	Período 2000-2006	
	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total del período
1.- Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	16	2,7%
2.- Explotación de Minas y Canteras	4	0,7%
3.- Industrias Manufactureras	181	30,5%
4.- Electricidad, Gas y Agua	96	16,2%
5.- Construcción	30	5,1%
6.- Comercio	28	4,7%
7.- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	129	21,8%
8.- Establecimientos Financieros, Seguros y Anexos	20	3,4%
9.- Servicios Comunales, Sociales y Personales	89	15,0%
Total	593	100,0%

Con respecto a la cantidad de beneficiarios, durante esta "tercera ronda" el 83% están agrupados en sólo cuatro de las actividades: "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones" (25,1%), "Industrias Manufactureras" (22,2%), "Construcción" (17,5%), y "Servicios Comunales, Sociales y Personales" (17,4%) (Tabla 26).

Tabla 26

Actividad económica	Periodo 2000-2006	
	Cantidad de beneficiarios	Porcentaje sobre el total del periodo
1.- Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	104.830	5,3%
2.- Explotación de Minas y Canteras	1.300	0,1%
3.- Industrias Manufactureras	440.726	22,2%
4.- Electricidad, Gas y Agua	52.841	2,7%
5.- Construcción	347.890	17,5%
6.- Comercio	89.686	4,5%
7.- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	499.742	25,1%
8.- Establecimientos Financieros, Seguros y Anexos	105.590	5,3%
9.- Servicios Comunales, Sociales y Personales	345.558	17,4%
Total	1.988.163	100,0%

De las múltiples conclusiones a las que se podría arribar a partir de los datos indicados precedentemente, es importante centrar la atención en los relativos a la actividad "Electricidad, Gas y Agua". De una comparación entre las unidades de medida -cantidad de convenios y cantidad de beneficiarios- resulta que de considerar la primera de ellas el 16,2% de los convenios pertenecían a esta actividad, mientras que si se considera la segunda de las variables sólo el 2,7% eran los beneficiarios. A partir de estos datos, será entonces válido inferir la escasa representación que tuvieron los convenios del sector en este período, sólo 550 beneficiarios por convenio. Por el contrario, el sector de la "Construcción" que había caído de representar al 11,8% de los beneficiarios en 1975 al 6,1%, en 1988-1999, se recuperó en 2000-2006 con un 17,5% del total para ese período.

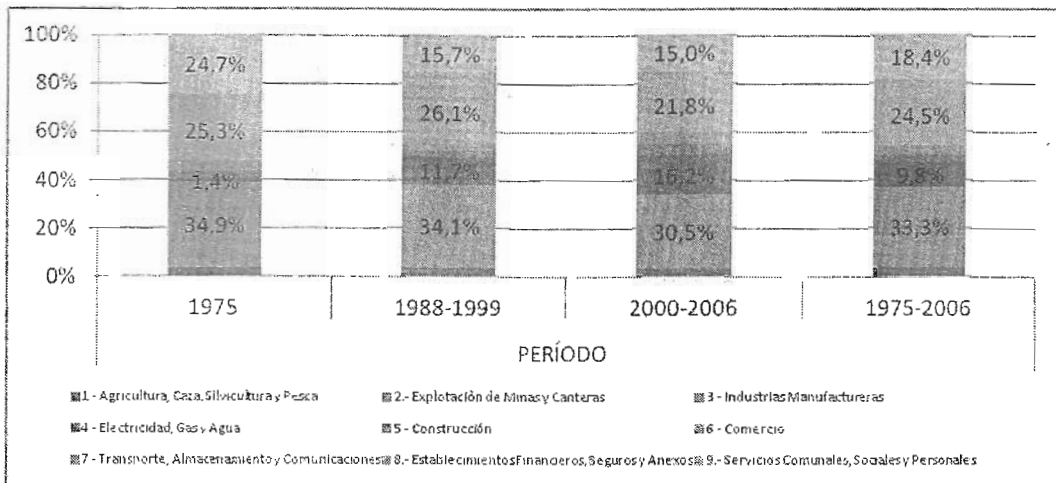
Exclusivamente en base a la cantidad de convenios, un estudio omnicompreensivo de los 1.938 convenios colectivos celebrados durante las tres "rondas" ha permitido la agrupación de la manera en que se expresa en la siguiente tabla (Tabla 27):

Tabla 27

Actividad Económica	Periodo 1975-2006	
	Cantidad de convenios	Porcentaje sobre el total del periodo
1.- Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	50	2,6%
2.- Explotación de Minas y Canteras	20	1,0%
3.- Industrias Manufactureras	645	33,3%
4.- Electricidad, Gas y Agua	189	9,8%
5.- Construcción	70	3,6%
6.- Comercio	75	3,9%
7.- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	475	24,5%
8.- Establecimientos Financieros, Seguros y Anexos	58	3,0%
9.- Servicios Comunales, Sociales y Personales	356	18,4%
Total	1.938	100,0%

Si se considera el peso relativo de los convenios celebrados en cada una de las "Actividades Económicas" y para cada ronda de negociación es posible elaborar el siguiente gráfico:

Gráfico 7



De una relación de los datos señalados, y considerando la cantidad de convenios, resulta:

La importancia de la negociación colectiva en la "Industria Manufacturera" (33,3%) y en el "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones" (24,5%), concentrando estas dos actividades el 57,8% de los convenios celebrados durante todo el período.

La baja participación (sólo del 4%) que ha tenido en la totalidad de los periodos analizados (1975-2006) la negociación colectiva en las actividades relativas a "Explotación de Minas y Canteras" (1,0%) y "Establecimientos Financieros, Seguros y Anexos" (3,0%).

El pronunciado aumento de la negociación colectiva en la actividad "Electricidad, Gas y Agua" que, comparando los resultados correspondientes a 1975 (9 convenios) con los pertenecientes al período 2000-2006 (96 convenios), se incrementó en un 966%.

La trascendencia de la negociación de convenios colectivos en la "Industria Manufacturera" del subsector "Fabricación de vehículos automotores" (87 convenios) y "Fabricación de productos de panadería" (también con 87 convenios), correspondiendo a ambos el 26,9% del total.

Si se considera el total del universo 1975-2006, el subsector en que mayor cantidad de convenios se celebraron es el relativo a "Transporte por vía férrea" con 131 convenios colectivos de trabajo, seguido por "Servicios relacionados con el transporte por vía acuática" con 113 convenios. De considerar que ambos subsectores han sido agrupados en la categoría "7. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones" ellos aportan el 51,3% de los 475 convenios del sector.

2.3. Distribución por actividades principales y especiales.

Para un tercer nivel de análisis o clasificación se ha considerado conveniente desarrollar los criterios de "Actividad Principal" y "Actividad Especial".

Metodológicamente, y como criterio distintivo de unas y otras, se procedió a analizar aspectos relativos al "lugar de trabajo" y "jornadas y horarios".

En relación al "lugar de trabajo" se consideró el espacio físico en donde el trabajador es llamado a prestar sus tareas. Esto permitió establecer dos grandes universos de actividades laborales: por un lado, aquellas en las que el trabajo se realiza en un puesto fijo; y, por otro, aquellas en que el traslado diario o frecuente es inherente a la prestación de tareas. Ejemplo de estas últimas son las actividades de pesca de altura, servicios de transporte de larga distancia, ferroviarios, etc.

Por su parte, el análisis del instituto "jornada y horarios" de trabajo possibilitó, también, identificar dos grupos. Por una parte, aquellas actividades en que las jornadas y horarios se realizan en un tiempo determinado, o al menos parcialmente determinado; y, por otra, aquellas actividades en las que la jornada y horarios se presentan, por la naturaleza de la actividad: variables, indeterminadas o fluctuantes. Como ejemplo de las primeras corresponde señalar las relacionadas a actividades industriales; de las segundas, las de viajantes de comercio o periodistas.

A partir de estas variables, se elaboró un patrón característico del criterio de clasificación cuya utilización se propone en esta instancia. Así, por un lado, se asoció, conformando un grupo, "lugar de trabajo determinado" con "jornada fija" y, por otro, "lugar de trabajo indeterminado" y "jornada variable". A los efectos de esta clasificación concentraremos bajo el rotulo de "Actividades Principales" las del primer grupo, reservando el de "Actividades Especiales" para las del segundo.

A groso modo, y de manera introductoria, dentro del grupo "Actividades Principales" se incluirán los convenios pertenecientes a actividades manufactureras; de generación y distribución de electricidad, gas y agua; comercio y distintos servicios. Complementariamente, el grupo de "Actividades Especiales" contendrán los vinculados a transporte (sea marítimo, aéreo o terrestre), viajantes y corredores, periodistas, músicos y actividades relacionadas con el espectáculo público.

Comenzando ahora el análisis de la negociación colectiva durante 1975, en cantidad de convenios, corresponde señalar la significativa paridad de los resultados. Así, de los 624 homologados, 305 (un 48,9%) se ubican dentro del grupo de "Actividades Principales" correspondiendo los restantes 319 (51,1%) al grupo de "Actividades Especiales" (Tabla 28). Por otra parte, si se profundiza dentro del universo de convenios comprendidos en "Actividades Especiales" (24) puede observarse que el 53,0%, de los 319 convenios, corresponden a la actividad de "Transporte" (169 convenios) de los que "Marítimo y puertos" aporta un 62,7% (106 convenios), lo que lo constituye en el medio más importante de transporte en cantidad de convenios, mientras que el menos trascendente es el transporte "Automotor", con sólo 8 convenios.

Cuadro 27

Actividades Principales y especiales	Año 1975	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Actividades principales	305	48,9%
Actividades especiales	319	51,1%
1) Transporte	169	53,0%
Marítimo y puertos	106	62,7%
Aéreo	35	20,7%
Ferroviario y subterráneo	20	11,8%
Automotor	8	4,7%
2) Construcción	30	9,4%
3) Viajantes y corredores	6	1,9%

(24) Las "Actividades Especiales" han sido clasificadas en a) Transporte -nuevamente subdividida en Marítimo y Puertos, Aéreo, Ferroviario y Subterráneos, y Transporte Automotor terrestre-; b) Construcción; c) Viajantes y Corredores; d) Periodismo y Publicidad; y e) Esparcimiento y Cultura.

4) <i>Periodismo y publicidad</i>	36	11,3%
5) <i>Esparcimiento y cultura</i>	78	24,5%
TOTAL	624	100%

La paridad distributiva, observada de conformidad a este criterio de clasificación, no se mantiene cuando se considera la cantidad de beneficiarios a los que estos convenios se refieren. Así, como se verá en la tabla 28, sólo el 33,4% del total de los beneficiarios de los convenios colectivos de trabajo de 1975 (7.031.698) corresponden a "Actividades Especiales" -2.351.316 beneficiarios- perteneciendo los restantes 4.680.382 trabajadores -un 66,6%- a "Actividades Principales".

Tabla 28

Actividades principales y especiales	Año 1975	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Actividades principales	4.680.382	66,6%
Actividades especiales	2.351.316	33,4%
1) <i>Transporte</i>	870.515	37,0%
<i>Marítimo y puertos</i>	453.267	52,1%
<i>Aéreo</i>	11.816	1,4%
<i>Ferroviario y subterráneo</i>	163.862	18,8%
<i>Automotor</i>	241.570	27,8%
2) <i>Construcción</i>	752.000	32,0%
3) <i>Viajantes y corredores</i>	199.000	8,5%
4) <i>Periodismo y publicidad</i>	33.816	1,4%
5) <i>Esparcimiento y cultura</i>	495.985	21,1%
TOTAL	7.031.698	100%

De considerar el promedio de beneficiarios por convenio, resulta interesante remarcar el amplio universo de beneficiarios comprendidos por los convenios de las "actividades especiales" de "Viajantes y Corredores" (33.167 beneficiarios promedio por convenio), transporte "Automotor" (con 30.196) y "Construcción" (con 25.067). Estos promedios superan los indicados para las "Actividades principales" (15.346 beneficiarios por convenio) y las "Actividades Especiales" en general (7.371 beneficiarios).

Continuando el análisis en el "segundo período" 1988-1999 podrá observarse que la paridad, en cantidad de convenios, entre "Actividades Principales" y "Actividades Especiales" a la que se hiciera referencia en relación al período anterior parece decrecer (Tabla 29).

Tabla 29

Actividades principales y especiales	Período 1988-1999	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Actividades principales	439	60,9%
Actividades especiales	282	39,1%
1) <i>Transporte</i>	190	67,4%
<i>Marítimo y puertos</i>	85	44,7%

<i>Aéreo</i>	32	16,8%
<i>Ferroviario y subterráneo</i>	68	35,8%
<i>Automotor</i>	5	2,6%
2) Construcción	14	5,0%
3) Viajantes y corredores	9	3,2%
4) Periodismo y publicidad	5	1,8%
5) Esparcimiento y cultura	64	22,7%
TOTAL	721	100%

En efecto durante esta "segunda ronda" se observa una concentración de los convenios colectivos en las "Actividades Principales" (439 convenios que representan un 60,9%) frente a los 282 de las "Actividades Especiales", lo que posiblemente puede atribuirse a los bajos niveles de negociación en actividades como "Construcción" o "Periodismo y publicidad". Basta recordar que durante la "primera ronda" (1975) se homologaron 30 convenios de "Construcción" y 36 de "Periodismo y publicidad" los que implica un 114% y un 620% más respectivamente.

Considerando la cantidad de beneficiarios también existe una marcada brecha en los resultados correspondientes a las "Actividades Principales" en relación con las "Actividades Especiales". La primera de ellas agrupa 2.731.143 trabajadores, es decir el 75,4% de los beneficiarios de la negociación colectiva del período (Tabla 30) lo que manifiesta, en correlación con lo antes dicho, una concentración de la negociación colectiva en un doble sentido -en cantidad de convenios y cantidad de beneficiarios- en las "Actividades Principales".

Tabla 30

Actividades principales y especiales	Período 1988-1999	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Actividades principales	2.731.143	75,4%
Actividades especiales	888.932	24,6%
1) Transporte	399.967	45,0%
<i>Marítimo y puertos</i>	170.879	42,7%
<i>Aéreo</i>	8.681	2,2%
<i>Ferroviario y subterráneo</i>	31.157	7,8%
<i>Automotor</i>	189.250	47,3%
2) Construcción	108.550	12,2%
3) Viajantes y corredores	36.530	4,1%
4) Periodismo y publicidad	9.600	1,1%
5) Esparcimiento y cultura	334.285	37,6%
TOTAL	3.620.075	100%

De la relación de los datos resultantes de las tablas 29 y 30 el menor promedio de beneficiarios corresponde a las actividades especiales de transporte "Aéreo" y "Ferroviario y subterráneo" con 217 y 458 respectivamente, mientras que por el contrario, el mayor promedio corresponde a las actividades

de transporte "Automotor" con 37.850 beneficiarios por convenios (25) seguido por la "Construcción" con 7.754(26).

Durante la "tercera ronda" (2000-2006) la brecha porcentual, entre los convenios colectivos de las "Actividades Principales" y los de las "Actividades Especiales" (Tabla 31), se incrementa alcanzando un 44% a favor de los primeros, superándose así la ya importante diferencia señalada para el período anterior de 21,8 puntos porcentuales. En valores absolutos, los resultados del período arrojan 427 convenios encuadrables en "Actividades Principales" y 166 convenios para "Actividades Especiales", destacándose dentro de estas últimas las actividades de transporte por "Ferrocarri" (66 convenios) y transporte "Marítimo" (41 convenios).

Tabla 31

Actividades principales y especiales	Período 2000-2006	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Actividades principales	427	72,0%
Actividades especiales	166	28,0%
1) Transporte	119	71,7%
<i>Marítimo y puertos</i>	41	34,5%
<i>Aéreo</i>	8	6,7%
<i>Ferrovionario y subterráneo</i>	66	55,5%
<i>Automotor</i>	4	3,4%
2) Construcción	9	5,4%
3) Viajantes y corredores	1	0,6%
4) Periodismo y publicidad	1	0,6%
5) Esparcimiento y cultura	36	21,7%
TOTAL	593	100%

En la Tabla 32, y continuando la metodología de análisis utilizada, se muestran los resultados correspondientes al período 2000-2006 en cantidad de beneficiarios:

Tabla 32

Actividades principales y especiales	Período 2000-2006	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Actividades principales	1.549.385	77,9%
Actividades especiales	438.778	22,1%
1) Transporte	236.842	54,0%
<i>Marítimo y puertos</i>	100.470	42,4%
<i>Aéreo</i>	1.728	0,7%
<i>Ferrovionario y subterráneo</i>	41.644	17,6%
<i>Automotor</i>	93.000	39,3%

(25) Esto, considerando además los datos de 1975, puede ser interpretado como una tendencia consistente en baja de la cantidad de convenios con altos niveles de representación de beneficiarios.

(26) Debe recordarse que el promedio para la actividad de la "Construcción" en el año 1975 fue, como ya se indicó, de 25.067 por lo que la caída durante el período 1988-1999 fue del 223%.

2) <i>Construcción</i>	73.220	16,7%
3) <i>Viajantes y corredores</i>	7.000	1,6%
4) <i>Periodismo y publicidad</i>	700	0,2%
5) <i>Esparcimiento y cultura</i>	121.016	27,6%
TOTAL	1.988.163	100%

Sin dejar de soslayar las diferencias en relación a la cantidad de beneficiarios amparados por los convenios colectivos de las "Actividades Principales" frente a las "Actividades Especiales" (de un 253% a favor de las primeras) corresponde señalar el bajo promedio de beneficiarios por convenio correspondiente tanto a las "Actividades Principales" (3.629 beneficiarios) como a las "Actividades Especiales" (2.643 beneficiarios) (27).

Finalmente de un análisis del universo completo de la negociación colectiva para el período 1975-2006 (Tablas 33 y 34), en el que tuvieron lugar 1.938 convenios colectivos que beneficiaron a 12.639.936 trabajadores, puede extraerse que:

De considerar tanto la cantidad de convenios (Tabla 33) como cantidad de beneficiarios (Tabla 34) existe una marcada tendencia a la negociación colectiva a nivel de "Actividades Principales" con un 60,4% de los convenios colectivos y un 70,9% de los beneficiarios, correspondiendo a las "Actividades Especiales" un 39,6% y un 29,1%, respectivamente. Esto permitiría suponer, aunque con algún margen de error, que las características específicas de las actividades laborales comprendidas en el grupo de "Actividades Especiales" no ha sido un disparador de nuevas unidades de negociación durante estos 32 años de negociación colectiva en la Argentina (28).

En relación con lo antedicho, el nivel de "Actividad Principal" tiene el promedio más elevado de beneficiarios por convenio con 7.652 contra 4.797 de las "Actividades Especiales", lo que representa una diferencia porcentual de un 59,5% a favor de las primeras. No obstante, y como podrá observarse en el gráfico 7, de los datos correspondientes a cada uno de los cortes temporales utilizados en este trabajo (1975; 1988-1999; y, 2000-2006) sólo durante el primero se superó el promedio de 7.652 beneficiarios por convenio del total de la muestra, con 15.436 beneficiarios promedio para las "Actividades Principales" y 7.371 para las "Actividades Especiales".

Dentro del grupo "Actividades Especiales" el "Transporte" aportó el 62,3% de los 767 convenios colectivos de trabajo (Tabla 33), seguido por "Esparcimiento y cultura" (23,2%), "Construcción" (6,9%), "Periodismo y publicidad" (5,5%) y, finalmente "Viajantes y Corredores" (2,1%). De manera similar también al "Transporte" (41,0%) corresponde la mayor cantidad de beneficiarios, a los que habrá de agregar -de acuerdo a su nivel de importancia en cuanto a la cantidad de beneficiarios- a las actividades de "Esparcimiento y cultura" (25,9%), "Construcción" (25,4%), "Viajantes y Corredores" (6,6%), y "Periodismo y publicidad" (1,2%).

Finalmente habrá de considerarse la importancia del transporte "Marítimo y Puertos", que aportó un 48,5% del total de convenios colectivos y un 48,1% de los beneficiarios de la "Actividad Especial" "Transporte".

(27) Para el período 1988-1999 la cantidad de beneficiarios promedio era de 6.221 para las "Actividades Principales" y de 3.152 para las "Actividades Especiales", mientras que en el año 1975 fue de 15.346 y 7.371, respectivamente.

(28) Sólo a manera de complemento cabe indicar que las "Actividades Principales" concentran un 143,5% más de beneficiarios que las "Actividades Especiales" y un 52,6% más de convenios colectivos de trabajo.

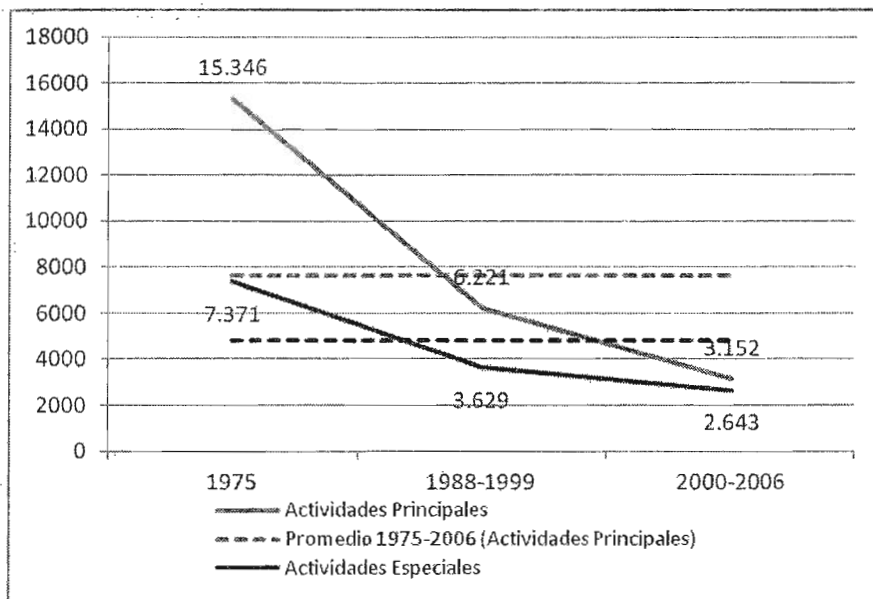
Tabla 33

Actividades principales y especiales	Período 1975-2006	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Actividades principales	1.171	60,4%
Actividades especiales	767	39,6%
1) Transporte	478	62,3%
<i>Marítimo y puertos</i>	232	48,5%
<i>Aéreo</i>	75	15,7%
<i>Ferroviario y subterráneo</i>	154	32,2%
<i>Automotor</i>	17	3,6%
2) Construcción	53	6,9%
3) Viajantes y corredores	16	2,1%
4) Periodismo y publicidad	42	5,5%
5) Esparcimiento y cultura	178	23,2%
TOTAL	1.938	100%

Tabla 34

NIVEL DE NEGOCIACIÓN	Período 1975-2006	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Actividades principales	8.960.910	70,9%
Actividades especiales	3.679.026	29,1%
1) Transporte	1.507.324	41,0%
<i>Marítimo y puertos</i>	724.616	48,1%
<i>Aéreo</i>	22.225	1,5%
<i>Ferroviario y subterráneo</i>	236.663	15,7%
<i>Automotor</i>	523.820	34,8%
2) Construcción	933.770	25,4%
3) Viajantes y corredores	242.530	6,6%
4) Periodismo y publicidad	44.116	1,2%
5) Esparcimiento y cultura	951.286	25,9%
TOTAL	12.639.936	100%

Gráfico 7



2.4. Distribución por Actividad Pública y Privada

De conformidad a este cuarto criterio de agrupamiento, los convenios permiten ser divididos según resulten aplicables a la "Actividad Pública" o a la "Actividad Privada." Metodológicamente, y a los fines de esta clasificación, se ha recurrido a identificar la propiedad a la que pertenece la empresa o la que resulta mayoritariamente aplicable el convenio colectivo de trabajo, como pública o privada(29). Complementariamente, y teniendo en cuenta los procesos de privatización y estatización ocurridos en Argentina, se han agregado otras dos variables de clasificación, "Capital de propiedad estatal posteriormente privatizada" (en adelante "Estatal Privatizado") y "Convenio de empresa privatizada".

Durante la "primera ronda", en la que se pactaron 624 convenios colectivos de trabajo como se señalara, 522 (un 83,7%) pertenecieron a empresas del "sector privado", mientras que 23 (un 3,7%) fueron del "sector público" (Tabla 35). Sin embargo quizás el punto más sobresaliente de esta "primera ronda" radique en el hecho de que los convenios del sector "Estatal privatizado" superan a los del sector "Estatal" en un 222% (74 y 23 convenios respectivamente), lo que puede servir de base cierta para inferir el profundo proceso de privatización de los bienes y servicios del Estado por aquellos años.

(29) Esta clasificación se ha elaborado teniendo en cuenta un análisis sincrónico, por lo que sólo se ha considerado a estos fines la propiedad empresaria al momento de la celebración del respectivo Convenio Colectivo de Trabajo.

Tabla 35

Actividad pública o privada	Año 1975	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Estatal	23	3,7%
Estatal privatizado	74	11,9%
Convenio de empresa privatizada	5	0,8%
Privado	522	83,7%
TOTAL	624	100%

Igual tendencia (concentración de la negociación colectiva en el "sector privado") puede observarse cuando se considera la cantidad de beneficiarios a los que se refieren estos 624 convenios. En efecto un 91,8% de los beneficiarios de los convenios colectivos de 1975 pertenecían al "sector privado", mientras que sólo el 1,6% eran del "sector público o estatal" (Tabla 36).

Tabla 36

Actividad pública o privada	Año 1975	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Estatal	114.494	1,6%
Estatal privatizado	457.998	6,5%
Convenio de empresa privatizada	5.530	0,1%
Privado	6.453.676	91,8%
TOTAL	7.031.698	100%

Otro dato a considerar es que el "sector privado" concentró no sólo la mayor cantidad de convenios y beneficiarios sino también los convenios más "grandes". Los convenios del sector "privado" comprendían un promedio de 12.363 beneficiarios, frente a los 4978 del sector "Estatal"; los 6.183 del sector "Estatal Privatizado"; y los 1.106 del sector referido a "Empresas Privatizadas". En otras palabras, al sector "sector privado" corresponde en este "primer periodo", la mayor cantidad de convenios, la mayor cantidad de beneficiarios y el mayor promedio de beneficiarios por convenio.

El período siguiente 1988-1999 tuvo como hitos sobresalientes, en relación a la cantidad de convenios, los siguientes:

Una disminución en la cantidad de convenios celebrados a nivel "Estatal privatizado" que pasó de 74 convenios en 1975 a sólo 11 durante este período.

Un notable aumento de los "Convenios de Empresas privatizadas" que se incrementaron en más de un 3.700%.

Una concentración en el sector "Privado" en el que se negociaron 501 convenios colectivos (69,5%) y una baja participación a nivel "Estatal" con sólo 17 convenios (2,4%).

Tabla 37

Actividad pública o privada	Período 1988-1999	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Estatal	17	2,4%
Estatal privatizado	11	1,5%
Convenio de empresa privatizada	192	26,6%
Privado	501	69,5%
TOTAL	721	100%

En cuanto a la cantidad de beneficiarios del período (Tabla 38), vale señalar los 241.843 beneficiarios del sector "Empresa Privatizada" lo que representa un incremento del 4.273% respecto al año 1975. Esto posibilita afirmar que la negociación en éste sector no sólo se expandió sino que además tuvo lugar un aumento del promedio de beneficiarios incluidos en cada unidad de negociación(30). A ello cabría agregar la consolidación en el sector "Privado" que representa a 3.193.156 beneficiarios (88,2%) y la mejora, en términos porcentuales, de los guarismos relativos al sector "Estatal" que pasaron del 1,6% en 1975 al 2,2%(31).

Tabla 38

Actividad pública o privada	Período 1988-1999	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Estatal	79.938	2,2%
Estatal privatizado	105.138	2,9%
Convenio de empresa privatizada	241.843	6,7%
Privado	3.193.156	88,2%
TOTAL	3.620.075	100%

Durante la "tercera ronda", en que se celebraron 593 convenios colectivos, conviene puntualizar enfáticamente los bajos niveles de negociación del sector público o "Estatal" (Tabla 39), con sólo 8 convenios, los que son listados a continuación:

Tabla 39

Nº de convenio	Representación Empresaria	Representación sindical
527/03	Dirección Nacional de Vialidad	Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina/Unión del Personal Civil de la Nación
555/03	Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Chubut	Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza
561/03	Ente Nacional de obras hídricas de saneamiento	Sindicato Gran Buenos Aires de trabajadores de obras sanitarias/ Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias

(30) De 1.106 beneficiarios por convenio en 1975 a 1260 para el período 1988-1999, esto es un 13,9%.

(31) Si se considera la negociación por cantidad de beneficiarios, en términos absolutos, la tendencia es inversa pasándose de 114.494 beneficiarios a 79.938.

697/05	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	Asociación Profesionales del Programa de Atención Médica Integral y Afines/Asociación Trabajadores del Estado
714/05	Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado	Sindicato Argentino de Televisión
722/05	Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE)	Asociación Gremial de Obreros y Empleados de la CEAMSE
801/06	Ente provincial regulador Eléctrico de Mendoza	Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica
827/06	Dirección Nacional de Vialidad	Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina/Unión del Personal Civil de la Nación

Al mismo conjuntamente con los convenios de "Empresa Privatizada", el sector "Privado" agrupa un 98,5% del total del período, superando los niveles tanto del período 1988-1999 (96,1%) como de 1975 (84,5%).

Tabla 40

Actividad pública o privada	PERÍODO 2000-2006	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Estatal	8	1,3%
Estatal privatizado	1	0,2%
Convenio de empresa privatizada	138	23,3%
Privado	446	75,2%
TOTAL	593	100%

De la observación de los resultados del "tercer período", considerando la cantidad de beneficiarios (Tabla 41), puede resultar de interés centrar la atención en el sector "Privado" que el que se alcanzan valores porcentuales similares a los correspondientes a 1975, esto es, cercano al 92,0%, ubicándose en el extremo opuesto el sector "Estatal privatizado", con sólo 50 beneficiarios, todos ellos pertenecientes al convenio de empresa 595/03 "E" (32).

Tabla 41

Actividad pública o privada	Período 2000-2006	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Estatal	45.600	2,3%
Estatal privatizado	50	0,0%
Convenio de empresa privatizada	105.785	5,3%
Privado	1.836.728	92,4%
TOTAL	1.988.163	100%

(32) El instrumento homologado como 595/03 "E" fue acordado, por una parte, por la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos Limitada de Zarate y, por la otra, por la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias y el Sindicato Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires.

A modo de resumen, y en referencia a la totalidad de los años comprendidos en este "mapa" (1975-2006), puede indicarse:

Que de los 1.938 convenios celebrados, 1.469 -un 75,8%- pertenecen al sector "Privado". De agregar los 335 correspondientes al sector "Convenio de empresa privatizada" el porcentaje ascendería al 93,1% (Tabla 42).

Que de considerarse la cantidad de beneficiarios, la concentración en el sector "Privado" es mayor, ya que sólo a este sector corresponde un 90,9% (11.483.560 trabajadores). Si se anexan los beneficiarios de los "Convenios de Empresa Privatizada" se alcanza un 93,7%(33).

Tabla 42

NIVEL DE NEGOCIACIÓN	PERÍODO 1975-2006	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Estatad	48	2,5%
Estatad privatizado	86	4,4%
Convenio de empresa privatizada	335	17,3%
Privado	1.469	75,8%
TOTAL	1.938	100%

Tabla 43

NIVEL DE NEGOCIACIÓN	PERÍODO 1975-2006	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Estatad	240.032	1,9%
Estatad privatizado	563.186	4,5%
Convenio de empresa privatizada	353.158	2,8%
Privado	11.483.560	90,9%
TOTAL	12.639.936	100%

Finalmente, y como surge de la Tabla 44, es también al sector "Privado" al que corresponden los convenios con mayor representación medidos en cantidad de beneficiarios promedio (7.817), seguidos por los convenios del sector "Estatad privatizado" (6.549), ubicándose en tercer lugar el sector "Estatad" con 5.001 beneficiarios.

(33) Como puede corroborarse, cuando se considera de manera agrupada la negociación colectiva tanto en cantidad de convenios como en cantidad de beneficiarios, en los sectores "Privado" y "Convenios de empresas privatizadas", la concentración -en términos relativos- supera el 93%. De allí puede inferirse la importancia de estos sectores en el período considerado.

Cuadro 43

NIVEL DE NEGOCIACION	Total de beneficiarios
Estatal	5.001
Estatal privatizado	6.549
Convenio de empresa privatizada	1.054
Privado	7.817
TOTAL	6.522

2.5. Distribución por ámbito de aplicación jurisdiccional

El desarrollo y estudio de este "Mapa de la Negociación Colectiva en Argentina" (1975-2006), y la correspondiente distribución de los convenios en base a este quinto criterio de clasificación - "Ámbito de Aplicación Jurisdiccional" o simplemente, "Ámbito de Aplicación" - permite agrupar tanto los convenios, como sus beneficiarios, en base a las siguientes categorías:

Nacional (todo el país)

Regional (una o más provincias o una fracción de ellas)

Empresa o Establecimiento (una empresa con un establecimiento, con dos o más)(34).

Si bien no ha sido el objetivo de este trabajo refutar o corroborar la multiplicidad de afirmaciones realizadas en torno a la Negociación Colectiva en la Argentina, de manera excepcional se analizará aquella que sostiene que "los convenios colectivos son, mayoritariamente, de aplicación nacional".

Analizando la cantidad de convenios colectivos relativos al "primer período", puede señalarse la relativa paridad entre convenios de alcance "Nacional" (217 convenios) y los de jurisdicción "Regional" (240 convenios). En el tercer lugar se ubican aquellos de menor o más reducido alcance, es decir los de "Empresas o Establecimiento" (167 convenios) (Tabla 44).

Tabla 44

Ámbito de aplicación	Año 1975	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Nacional	217	34,8%
Regional	240	38,5%
Empresa o Establecimiento	167	26,8%
TOTAL	624	100%

Ahora bien, de relacionar estos datos con los indicados en la Tabla 5 resulta entonces que si bien el total de convenios de "Empresas" y "Establecimientos", de acuerdo al nivel de negociación, concuerda con el ámbito de jurisdicción de aplicación "Empresa o Establecimiento". No sucederá lo mismo con los convenios pertenecientes al nivel de negociación "Actividad" o "Rama". En efecto, y en relación a los convenios de actividad se estableció que los homologados en este "primer período" fue de 399 lo

(34) Si bien esta categoría no distingue entre convenios colectivos de Empresa y Establecimiento puede resultar importante destacar la diferencia entre unos y otros. Los primeros se aplican a la totalidad de una empresa y de manera independiente a que esta posea un único o múltiples establecimientos. Por el contrario, los convenios de establecimientos son aquellos que resultan aplicables a una única "la unidad técnica o de ejecución" destinada al logro de los fines de la empresa, que como se dijo puede contar con más un establecimiento.

que denota que no todos ellos tienen, como podría inferirse erróneamente, un ámbito de aplicación "Nacional" sino que gran parte resultan sólo aplicables "Regionalmente". Por lo tanto afirmar que los convenios colectivos de trabajo de actividad son alcance nacional es, al menos en la Argentina, incorrecto (35).

De manera análoga, y teniendo en cuenta lo dicho precedentemente, si se considera el nivel de negociación "Rama" corresponde establecer la existencia de convenios de alcance "Nacional", "Regional" y de "Empresa o Establecimiento", siendo exclusivamente en este nivel de negociación que se han homologado convenios pertenecientes a los tres alcances jurisdiccionales.

Considerando la cantidad de trabajadores (Tabla 45), la concentración se observa en el ámbito de aplicación "Nacional" (78,1%), lo que obedece al hecho que en este nivel se agrupan los convenios más representativos o con mayor cantidad de beneficiarios.

Tabla 45

Ámbito de aplicación	Año 1975	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Nacional	5.489.845	78,1%
Regional	1.157.556	16,5%
Empresa o Establecimiento	384.297	5,5%
TOTAL	7.031.698	100%

Continuando con el análisis de la "segunda ronda" (1988-1999), cabe mencionar como hecho sobresaliente la inversión en términos relativos de la preponderancia asignada a los convenios de alcance "Regional", respecto de los restantes niveles, en el período anterior. Así mientras en 1975 los convenios de alcance "Regional" representaban, como grupo mayoritario, al 38,5% del total, en el período ahora analizado éstos alcanzan sólo al 21,6%, ubicándolos en el grupo minoritario, al ser superado por el grupo de alcance "Nacional" (25,2%) y el correspondiente a "Empresa o Establecimiento" (53,1%) -Tabla 46-. Sólo correspondería agregar, entre la multiplicidad de hipótesis que pueden extraerse del entrecruzamiento de estas variables, que el crecimiento en términos relativos -y absolutos- de los convenios colectivos de "Empresa o Establecimiento" obedece al incremento de la homologación, en este período, de los convenios celebrados a este mismo nivel de negociación (36).

Tabla 46

Ámbito de aplicación	Período 1988-1999	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Nacional	182	25,2%
Regional	156	21,6%
Empresa o Establecimiento	383	53,1%
TOTAL	721	100%

(35) En consonancia con lo antedicho vale aquí remarcar que de los 399 convenios colectivos de "Actividad" sólo 193 tienen alcance "Nacional", siendo los restantes 206 de alcance "Regional".

(36) Basta aquí remitirse a lo dicho en el título "Distribución de los convenios colectivos de trabajo considerando el nivel de negociación".

Sin embargo, como surge de la Tabla 47, al considerar la cantidad de beneficiarios, y a diferencia de lo indicado para la "primera ronda" en la cual los trabajadores amparados por convenios colectivos de alcance "Nacional" llegaban al 78,1%, para el período 1988-1999 ("segunda ronda") dicho porcentaje alcanzó sólo el 62,1%. Esto se explica, en gran medida, por el peso relativo que tienen al considerar la cantidad de beneficiarios, por ejemplo el convenio 130/75 "A" de empleados de "Comercio" (1.200.000 beneficiarios), el convenio 76/75 "A" de la industria de la "Construcción" (500.000 beneficiarios) y el convenio 260/75 "A" de la "Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina" (400.000 beneficiarios), que con alcance "Nacional" no fueran renegociados desde aquél momento(37).

Tabla 47

Ámbito de aplicación	Período 1988-1999	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Nacional	2.247.182	62,1%
Regional	1.039.934	28,7%
Empresa o Establecimiento	332.959	9,2%
TOTAL	3.620.075	100%

Durante el tercer período analizado (2000-2006) el orden de prevalencia de los datos relativos a cada uno de los "Ámbitos de Aplicación" se presenta sin modificaciones, en comparación con el período anterior. Así, si en primer lugar se considera la cantidad de convenios son 390 de alcance de "Empresa o Establecimiento" y representan el 65,8% del total; en segundo lugar los de aplicación "Nacional" con el 18,9% (112 convenios); y en tercer lugar los de aplicación "Regional" con 15,3% (91 convenios) -Tabla 48-. No obstante comparativamente con el período anterior la concentración de convenios de "Empresa o Establecimiento" es mayor.

Tabla 48

Ámbito de aplicación	Período 2000-2006	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Nacional	112	18,9%
Regional	91	15,3%
Empresa o Establecimiento	390	65,8%
TOTAL	593	100%

En segundo lugar, si se analiza la "cantidad de beneficiarios" de esta "tercera ronda" (Tabla 49), corresponde señalar un cierto grado de paralelismo con los datos correspondientes al período anterior. En efecto, son los convenios de alcance "Nacional" los que mayor cantidad de beneficiarios representan (1.286.957 lo que equivale a un 64,7%), ocupando el segundo lugar los convenios de alcance "Regional" (459.920 beneficiarios, un 23,1%) y ubicándose, finalmente, los de "Empresa o Establecimiento" (241.286 beneficiarios, un 12,1%).

(37) Corresponde aquí marcar que de no considerar los convenios relativos a "Empleados de Comercio", "Construcción" y el de la "Unión Obrera Metalúrgica" a los que se hiciera referencia, el porcentaje de trabajadores amparados en convenios colectivos de alcance "Nacional" sería del 68%, lo que se aproxima al valor porcentual indicado para el período 1988-1999.

Tabla 49

Ámbito de aplicación	Período 2000-2006	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Nacional	1.286.957	64,7 %
Regional	459.920	23,1 %
Empresa o Establecimiento	241.286	12,1 %
TOTAL	1.988.163	100%

Para finalizar este sucinto análisis del mapa de los convenios colectivos en la Argentina desde 1975 a 2006, en base a su "Ámbito de Aplicación Jurisdiccional", corresponde señalar:

La importancia en términos absolutos de la negociación colectiva de alcance "Empresa o Establecimiento" que con 940 convenios colectivos superó en un 84% a los de alcance "Nacional" (511 convenios), y en un 93% a los "Regionales" (487 convenios) -Tabla 50-.

Por su parte, cuando se considera la cantidad de beneficiarios, el mapa presenta variaciones que resultan importantes de remarcar:

Los convenios de alcance "Nacional" con 9.023.984 beneficiarios concentran al 71,4% del universo analizado, lo que obedece a la importancia de los convenios en con este alcance durante 1975.

Por otra parte, y en términos absolutos, los beneficiarios de convenios de alcance "Nacional" superan en un 240% a los de ámbito "Regional" y en un 841% a los de "Empresa y Establecimiento". (Tabla 51):

Tabla 50

Ámbito de aplicación	Período 1975-2006	
	Total de convenios	Porcentaje sobre el total
Nacional	511	26,4%
Regional	487	25,1%
Empresa o Establecimiento	940	48,5%
TOTAL	1.938	100%

Tabla 51

Ámbito de aplicación	Período 1975-2006	
	Total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total
Nacional	9.023.984	71,4%
Regional	2.657.410	21,0%
Empresa o Establecimiento	958.542	7,6%
TOTAL	12.639.936	100%

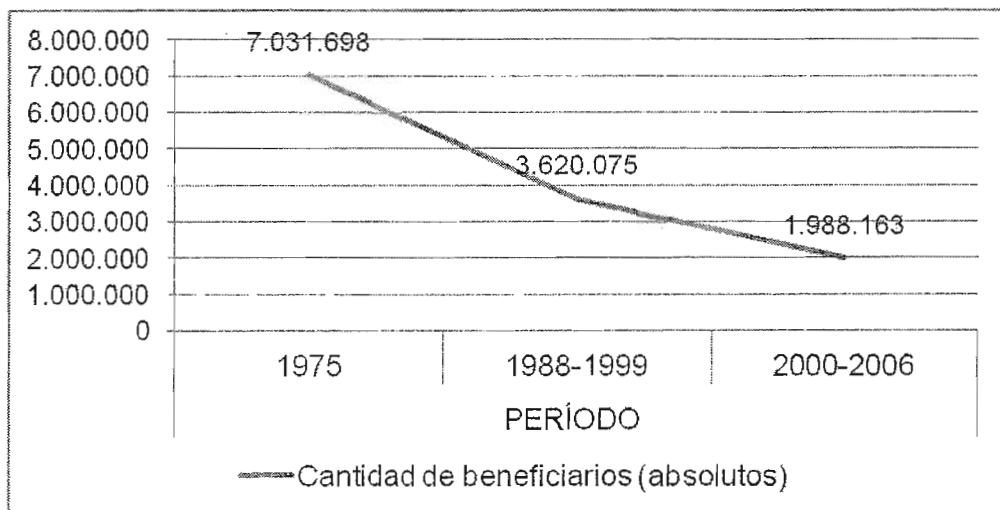
En síntesis, si se considera que el promedio de beneficiarios por convenio, cualquiera sea la "ronda o período" seleccionado es de 6.522 trabajadores, cuando se considera el "Ámbito de Aplicación" territorial de los mismos, puede establecerse que a los de nivel "Nacional" le corresponden 17.659 beneficiarios por convenio, 5.457 a los "Regionales" y 1.020 a los de "Empresa y Establecimiento". Esto permite afirmar, refutando la afirmación que sostenía que "los convenios colectivos son de aplicación nacional", que aún cuando no sean los convenios de aplicación "Nacional" mayoritarios (sólo el 26,4%), sí son, por la cantidad de beneficiarios amparados en ellos, los de mayor trascendencia para los trabajadores (71,4%).

2.6. Distribución por tamaño del convenio (medidos en cantidad de beneficiarios comprendidos).

Íntimamente relacionado con el análisis de la distribución de los convenios colectivos en base a los criterios ya abordados - "Nivel de Negociación"; "Actividad Económica"; "Actividades Principales y Especiales"; "Actividad Pública o Privada"; y "Ámbito de Aplicación Jurisdiccional" - corresponde abocarse a los resultados obtenidos de conformidad a la sexta variable. Esta es, "Tamaño del convenio".

Si bien ya se ha hecho referencia en multiplicidad de oportunidades a la importancia del año 1975 ("primera ronda), especialmente en cuanto a la cantidad de beneficiarios, se ha elaborado el siguiente gráfico (Gráfico 8) sin otra finalidad que posibilitar al lector una real apreciación de la importancia referida:

Gráfico 8



Considerando el hecho que ha sido en este período en que se han celebrado los convenios con mayor cantidad de beneficiarios (7.031.698) se ha elaborado la tabla 53 en la que se han listado los 10 convenios más representativos que se celebraran durante este período:

Tabla 52

Convenios con mayor cantidad de beneficiarios (Año 1975)		
Nº de convenio	Actividad	Cantidad de beneficiarios
130/75 "A"	Comercio y Actividades afines	1.200.000
76/75 "A"	Construcción	500.000
260/75 "A"	Metalúrgica	400.000
174/75 "Á"	Gastronómica	250.000
244/75 "A"	Alimentación	200.000
284/75 "A"	Marítima	200.000
2/75 "A"	Textil	150.000
18/75 "A"	Bancaria	150.000
47/75 "A"	Transporte automotor	150.000
54/75 "A"	Alimentación	150.000

De los datos apuntados resulta entonces que solamente son 10 los convenios (el 6,24% de los 624 convenios correspondientes al total negociado) que se aplican a 3.350.000 beneficiarios, es decir, al 47,6% de los beneficiarios del período. Asimismo, la importancia de estos es de tal magnitud que los 3.350.000 millones de beneficiarios representan el 92,5% de los correspondientes al período 1988-1999, y el 168% de los del período 2000-2006.

Realizados estos comentarios se muestra a continuación cual ha sido la distribución de los convenios colectivos de trabajo en Argentina (considerando los tres cortes temporales) de conformidad al "Tamaño del Convenio" medido en cantidad de trabajadores.

Así, de los datos correspondientes a las Tablas 53 y 54, puede extraerse que:

Sólo en una oportunidad se negoció un convenio colectivo de trabajo cuya cantidad de beneficiarios superaba el millón de personas (CCT 130/75 "A" - Comercio);

Cualquiera sea el período seleccionado, los convenios colectivos que comprenden entre 100 y 999 trabajadores fueron el grupo mayoritario representando el 36,2% en 1975, el 47,9% en 1988-1999, y el 43,2% en el período 2000-2006.

De manera inversa a lo sucedido en 1975 (en donde los convenios de entre 100.000 y 999.000 beneficiarios superaron a los de entre 1 y 9), en el período 2000-2006 éstos últimos superan a los primeros, con un 1,3% y 0,2% respectivamente.

Si se denomina convenios "chicos" a aquellos aplicables a menos de 1.000 beneficiarios, puede detectarse cierto nivel de tendencia hacia la concreción de éste tipo de convenios colectivos de trabajo. Para esto habrá de considerarse que si bien en el año 1975 los convenios de menos de 1.000 beneficiarios representaban al 53% del total de convenios, para el período 1988-1999 dicho porcentaje fue del 63%, y que en el último período del 73%.

Tabla 53

Tamaño del convenio (en cantidad de convenios)	PERÍODO		
	1975	1988-1999	2000-2006
1 a 9	11	1	8
10 a 99	85	111	169
100 a 999	222	345	256
1.000 a 9.999	226	196	115
10.000 a 99.999	64	63	44
100.000 a 999.999	15	5	1
más de 1.000.000	1		
TOTAL	624	721	593

Tabla 54

Tamaño del convenio (como porcentaje sobre el total de convenios)	PERÍODO		
	1975	1988-1999	2000-2006
1 a 9	1,8%	0,1%	1,3%
10 a 99	13,6%	15,4%	28,5%
100 a 999	35,6%	47,9%	43,2%
1.000 a 9.999	36,2%	27,2%	19,4%
10.000 a 99.999	10,3%	8,7%	7,4%
100.000 a 999.999	2,4%	0,7%	0,2%
más de 1.000.000	0,2%		
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

2.7. Distribución por categoría ocupacional del personal comprendido

A continuación, se analizará finalmente la distribución tomando en consideración la "Categoría Ocupacional" del personal comprendido.

Con esa finalidad, se han diseñado las siguientes ocho categorías: "Obreros"; "Empleados"; "Todo el personal"; "Obreros y empleados"; "Técnicos y profesionales"; "Personal jerárquico"; "Supervisores"; y "Otros mixtos".

De acuerdo a los Tablas 55 y 56, para las que se considerará la distribución en cantidad de convenios colectivos de trabajo, para cada una de las categorías -en términos absolutos y relativos-, pueden señalarse los siguientes resultados:

Que durante la "primera ronda" del año 1975 la "Categoría Ocupacional" más beneficiada fue la de "Obreros", con 152 convenios lo que equivale a un 24,4% del total de convenios del período (624 convenios). En cambio, en las dos rondas posteriores ha sido la categoría "Obreros y Empleados" la más representativa, con un 27,0% (195 convenios) y un 41,1% (244 convenios), respectivamente.

Que de agrupar las categorías relativas a "Personal Jerárquico" y "Supervisores" y evaluar la cantidad de convenios para cada una puede indicarse que, si bien durante 1975 se celebraron 19 convenios colectivos (3,0% del total) para ambos sectores, dicha cantidad se incrementó en el período subsiguiente (1988-1999) celebrándose 34 convenios (4,7% del total), y disminuyó en el último período (2000-2006) en el que se celebraron sólo 10 convenios colectivos (1,7%). Así, y de acuerdo a estos datos, pareciera no corroborarse el hecho ampliamente divulgado en nuestro país en relación al crecimiento de los convenios de personal "Jerárquico" y "Supervisores" (38).

Finalmente, si se considera la categoría conceptual más amplia, esto es "Todo el personal", deberá considerarse que en 1975 se celebraron 47 convenios colectivos (7,5%); en el período 1988-1999 fueron 82 convenios (11,4%); y en el período 2000-2006, 57 convenios (9,6%).

Tabla 55

Categoría ocupacional (en cantidad de convenios)	PERÍODO		
	1975	1988-1999	2000-2006
Obreros	152	116	81
Empleados	63	125	70
Todo el personal	47	82	57
Obreros y Empleados	105	195	244
Técnicos y profesionales	120	81	42
Personal Jerárquico	13	7	3
Supervisores	6	27	7
Otros mixtos	118	88	89
TOTAL	624	721	593

Tabla 56

Categoría ocupacional (como porcentaje sobre el total de convénios)	PERÍODO		
	1975	1988-1999	2000-2006
Obreros	24,4%	16,1%	13,7%
Empleados	10,1%	17,3%	11,8%
Todo el personal	7,5%	11,4%	9,6%
Obreros y Empleados	16,8%	27,0%	41,1%
Técnicos y profesionales	19,2%	11,2%	7,1%
Personal Jerárquico	2,1%	1,0%	0,5%
Supervisores	1,0%	3,7%	1,2%
Otros mixtos	18,9%	12,2%	15,0%
TOTAL	100%	100%	100%

(38) Esta afirmación no implica, de manera alguna, desconocer el posible incremento en la conformación de nuevas "Asociaciones Sindicales de Trabajadores", pues no resulta válido inferir una relación directa entre la creación de estas asociaciones y la celebración de convenios colectivos de trabajo, de la misma manera que ha de resaltarse que el corte temporal impuesto a este trabajo no posibilita un análisis ajustado de la realidad actual.

Si se considera la cantidad de beneficiarios (ver Tablas 57 y 58), y el año 1975, los convenios de "Obreros y Empleados" arrojan, como sucede cuando se considera la cantidad de convenios, los valores más altos: 3.261.810 en 1975 (46,5%), 1.604.931 en el período 1988-1999 (44,3%) y 958.465 en el período 2000-2006 (48,2%). No obstante la variación resultante de la comparación entre los tres períodos en términos absolutos existe cierta paridad en términos relativos. En efecto cualquiera sea el período seleccionado, en términos porcentuales, los convenios relativos a "Obreros y Empleados", medidos en cantidad de beneficiarios, se ubicaron en torno del 45%.

Asimismo puede resultar importante señalar la trascendencia que han tenido los convenios de "Obreros" tanto en la "primera ronda" como en la "segunda ronda" por cuanto los convenios pertenecientes a esta categoría resultan aplicables a 1.639.089 y 717.756 trabajadores respectivamente, lo que los ubica en el segundo lugar en orden de importancia, siendo sólo superados por los de "Obreros y Empleados" a los que ya se hiciera referencia en el párrafo anterior. Sin embargo, cuando se analiza el tercero de los períodos los convenios de "Obreros" son superados (en cantidad de beneficiarios) por los de "Empleados" que con un 18% del total y resultan aplicables a 357.833 trabajadores. De haberse logrado la protección de los "Obreros" mediante la negociación durante las dos primeras rondas de negociación, en la tercera la atención se concentró en el nivel inmediato superior, el de "Empleados".

Tabla 57

Categoría ocupacional (En cantidad de beneficiarios)	PERÍODO		
	1975	1988-1999	2000-2006
Obreros	1.639.089	717.756	160.233
Empleados	616.136	418.301	357.833
Todo el personal	463.571	507.525	232.097
Obreros y Empleados	3.261.810	1.604.931	958.465
Técnicos y profesionales	147.689	62.236	6.444
Personal Jerárquico	9.848	7.884	230
Supervisores	17.302	16.350	2.010
Otros mixtos	876.253	285.093	270.851
TOTAL	7.031.698	3.620.076	1.988.163

Tabla 58

	PERÍODO		
	1975	1988-1999	2000-2006
Obreros	23,3%	19,8%	8,1%
Empleados	8,8%	11,6%	18,0%
Todo el personal	6,6%	14,0%	11,7%
Obreros y Empleados	46,4%	44,3%	48,2%
Técnicos y profesionales	2,1%	1,7%	0,3%

Personal Jerárquico	0,1%	0,2%	0,0%
Supervisores	0,2%	0,5%	0,1%
Otros mixtos	12,5%	7,9%	13,6%
TOTAL	100%	100%	100%

Por otro lado, en el período 2000-2006 se acrecienta el predominio de los convenios que agrupan al personal "Obrero" respecto del resto tanto en cantidad de convenios como en beneficiarios. En el primer caso son 459 convenios (77,7% del total) que involucran a 1.686.997 trabajadores (85% del total) contra 110 convenios de "todo el personal" (los que comprenden a 294.248 trabajadores, el 14,8%) y finalmente casi tienden a desaparecer los convenios de "Empleados": son 22 con 4.510 trabajadores (que representan el 3,7% de los convenios celebrados y tan sólo un 0,2% de los beneficiarios).

2.8. Breve síntesis del mapa de los convenios colectivos de trabajo con especial referencia a los celebrados entre los años 2000 y 2006

A fin de no extender esta apretada síntesis de la evolución cuantitativa de los convenios colectivos en la Argentina, se resumirán las que a entender de los autores son las características salientes de la negociación en el período 2000-2006:

Durante esta "tercera ronda" se negociaron un total de 593 convenios colectivos de trabajo, que benefician a un total de 1.988.163 trabajadores. Esto equivale a un promedio de 85 convenios aplicables a 284.023 beneficiarios por año.

La preeminencia de los convenios de "Empresa" por sobre los de "Actividad", "Rama" o "Establecimiento". En efecto, 399 convenios de "Empresa" representaron el 67,3% del total para el período.

La importancia de la actividad "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones" en cuanto a la cantidad de beneficiarios, la cual representa al 25,1% de los convenios firmados. Sumado a esto, en cuanto a la distribución por Actividades Especiales fue también el "Transporte" la variable que más convenios homologó, lo que representa al 71,7% del total.

El dominio del sector "Privado" el cual agrupa al 75,2% del total con 446 convenios que benefician 1.836.728 trabajadores, lo que significa el 92,4% del total de beneficiarios.

La preponderancia de los convenios homologados de "Empresa o Establecimiento" tomando en cuenta la cantidad de convenios: un total de 390 que representan el 65,8% del total. Sin embargo pese a que fueron mayor número de convenios, los beneficiarios de los mismos representan solamente al 12,1% del total de trabajadores.

Del total de 593 convenios colectivos firmados durante el periodo, el 43,2% (256 convenios) comprenden entre 100 y 999 trabajadores, y el 28,5% entre 10 y 99, es decir que en su mayoría son convenios que no tienen un gran nivel de representación.

La categoría "Obreros y Empleados" resultó ser la más beneficiada, con 244 convenios que representan 1.958.465 trabajadores, lo que también implica que fue la categoría que más beneficiarios tiene.

Para finalizar, si bien este fue un análisis lineal, no por ello menos profundo, de determinadas variables ha de remarcarse su importancia como puntapié inicial para generar un nuevo desafío: la inculcación de las variables entre sí, lo que podría resultar en una investigación aún más compleja de los factores que determinan el mundo de las negociaciones colectivas mediante los Convenios Colectivos de Trabajo. ♦